

## PLANTILLA PARA LA ELABORACIÓN DEL INFORME DE AUTOEVALUACIÓN

*(Borrador para introducir en la plataforma ANECA una vez elaborado y aprobado por el Comité de Autoevaluación)*

### DATOS IDENTIFICATIVOS DEL TÍTULO

Denominación	MÁSTER INTERUNIVERSITARIO EN PREVENCIÓN DE RIESGOS LABORALES
Menciones/Especialidades	No aplica
Universidad (es)	UNIVERSIDAD DE MURCIA. UNIVERSIDAD POLITÉCNICA DE CARTAGENA
Centro (s) donde se imparte ( <b><i>cumplimentar para cada Centro</i></b> )	
Nombre del Centro	Facultad de Ciencias del Trabajo de la Universidad de Murcia
Menciones/especialidades que se imparten en el Centro	No aplica
Nombre del Centro	Facultad de Ciencias de la Empresa de la Universidad Politécnica de Cartagena
Menciones/especialidades que se imparten en el Centro	No aplica
Modalidad (es) en la que se imparte el título en el Centro y, en su caso, modalidad en la que se imparten las menciones/especialidades	Presencial

## **INTRODUCCIÓN**

Proceso que ha conducido a la elaboración y aprobación de este informe de autoevaluación, detallando los grupos de interés que han participado en su redacción, así como el procedimiento empleado.

Valoración del cumplimiento del proyecto establecido en la memoria de verificación y sus posteriores modificaciones aprobadas, en el caso de que las hubiera.

Motivos por los que no se ha logrado cumplir todo lo incluido en la memoria de verificación y, en su caso, en sus posteriores modificaciones.

Valoración de las principales dificultades encontradas durante la puesta en marcha y desarrollo del título.

Medidas correctoras que se adoptaron en los casos anteriores y eficacia de las mismas.

Previsión de acciones de mejora del título

## **CUMPLIMIENTO DE LOS CRITERIOS Y DIRECTRICES**

### **DIMENSIÓN 1. LA GESTIÓN DEL TÍTULO**

#### **Criterio 1. ORGANIZACIÓN Y DESARROLLO**

##### **Estándar:**

**El programa formativo está actualizado y se ha implantado de acuerdo a las condiciones establecidas en la memoria verificada y/o sus posteriores modificaciones**

#### **VALORACIÓN DESCRIPTIVA:**

1.1 La implantación del plan de estudios y la organización del programa son coherentes con el perfil de competencias y objetivos del título recogidos en la memoria de verificación y/o sus posteriores modificaciones

#### *VALORACIÓN DESCRIPTIVA*

La implantación del plan de estudios se corresponde con lo establecido en la memoria verificada. De acuerdo con las competencias contempladas en dicha memoria, se pueden diferenciar dentro del plan de estudios entre asignaturas obligatorias (10), asignaturas optativas (6) y el trabajo fin de máster. Todas estas asignaturas contribuyen entre sus objetivos, contenidos y metodología [ver Tabla 1] al desarrollo de competencias básicas y generales, específicas.

Respecto a la distribución del plan de estudios que aparece originalmente en la memoria, planteamos un cambio en la temporalización de algunas de las asignaturas. Esta nueva distribución está recogida en la modificación de la memoria enviada en 2011 y aprobada en marzo de 2015. Este cambio implicó el cambio de cuatrimestre de la siguiente asignaturas:

-Gestión de la prevención y Seguridad en el Trabajo, que en la memoria inicial se encontraban en el primer cuatrimestre, pasan a cursarse en el segundo

-Medicina del Trabajo y Otras actuaciones en materia de prevención, pasan del segundo cuatrimestre al primero.

Estos cambios se realizaron para equilibrar la dificultad de las asignaturas e intentar conseguir la coordinación entre las mismas, además de facilitar un horario en el que la impartición de dos asignaturas se pudiera compaginar para facilitar el aprendizaje de los alumnos y su incorporación al máster en caso de retrasos en el proceso de matrícula. De hecho, en el curso 2011/12 la tasa de graduación rondaba el 66% [ver Tabla4] y con este cambio se ha elevado a un 89%.

Tras esta modificación, planteada a principio del curso 12/13[ver BOE 4 de octubre de 2012], encontramos las asignaturas obligatorias, impartidas a lo largo del primer cuatrimestre del curso académico para asegurar desde el principio, un marco común para todos los estudiantes de fundamentación y contextualización en este ámbito disciplinar. De esta forma, por orden de impartición cronológico, se presentan las

siguientes asignaturas obligatorias: Fundamentos de las Técnicas de Mejora de las condiciones de trabajo, Ámbito Jurídico, Ergonomía y Psicología aplicada, Medicina del Trabajo, Higiene Industrial, Otras actuaciones en materia de prevención, Seguridad en el Trabajo, Gestión de la Prevención y Técnicas afines. Una vez realizado el bloque común de asignaturas obligatorias, el alumnado tiene la posibilidad de elegir 2 asignaturas optativas entre un total de 6 que le van a permitir durante el segundo cuatrimestre del curso, adaptar y concretar su perfil formativo-profesional, especializándose en uno de los tres perfiles profesionales del Técnico del Prevención de Riesgos Laborales contemplados en el título. Estas asignaturas que van emparejadas de dos en dos son: Especialidad en Seguridad en el Trabajo, Prácticas en la Especialidad de Seguridad en el Trabajo, Especialidad en Higiene Industrial, Prácticas en la Especialidad en Higiene Industrial, Especialidad en Ergonomía y Psicología Aplicada y Prácticas en la Especialidad en Ergonomía y Psicología Aplicada. Finalmente el Trabajo Fin de Máster [ver Tabla 2].

La modalidad de impartición de las asignaturas contempladas en el plan de estudios es presencial, según se estipula en la memoria verificada del Máster. La organización del programa se mantiene actualizada y la planificación para el curso académico vigente puede consultarse en su web de fácil acceso para el usuario, tanto en la UMU (<http://www.um.es/web/cctrabajo/contenido/estudios/masteres/masterpri/>), como en la UPCT (<http://www.upct.es/estudios/master/2751/>). En ellas, se pueden encontrar todos los apartados referentes al calendario académico, datos de los coordinadores y tutores, exámenes, aulas, horarios, guías docentes, información sobre el Trabajo Fin de Máster y otras actividades de interés. Especial mención merece la especificación de cada una de las asignaturas incluidas en el Máster a través del acceso directo a sus guías actualizadas para el curso 2014/2015 [ver Tabla 1].

En la memoria verificada se recogían nueve actividades formativas para el desarrollo del título que se utilizaban en el desarrollo de las distintas asignaturas para alcanzar los resultados del aprendizaje. Los resultados de todas las asignaturas cubren el conjunto de competencias del plan, siendo las actividades formativas que se plantean en las guías docentes coherentes con los resultados del aprendizaje.

El número de plazas cubiertas en cada curso académico se ajusta a lo establecido en la memoria verificada, 10-40 estudiantes. La media entre los cuatro cursos académicos en los que está vigente el Máster se sitúa en torno a los 35 alumnos/as. [Tabla 4]. Debido al reducido tamaño de los grupos, los coordinadores del máster por las dos universidades, realizan una tutorización de los estudiantes para orientarles en lo relativo al programa formativo.

#### VALORACIÓN SEMICUANTITATIVA

A	B	C	D	No aplica
	X			

#### LISTADO DE EVIDENCIAS E INDICADORES QUE AVALEN EL CUMPLIMIENTO DE LA DIRECTRIZ:

Tabla 1 "Asignaturas del plan de estudios y su profesorado"  
 Tabla 2 "Resultados de las asignaturas que conforman el plan de estudios"  
 Tabla 4 "Evolución de indicadores y datos globales del título"  
 Última versión de la memoria verificada, Memoria modificada y BOE 4 de octubre de 2012: web

1.2 El perfil de egreso definido (y su despliegue en el plan de estudios) mantiene su relevancia y está actualizado según los requisitos de su ámbito académico, científico y profesional:

#### *VALORACIÓN DESCRIPTIVA*

La formación del máster está orientada a capacitar al alumno para llevar a cabo las funciones del nivel superior de Técnico en Prevención de Riesgos Laborales en las especialidades de Seguridad en el Trabajo, Higiene Industrial y Ergonomía y Psicología aplicada, según se establece en el Reglamento de los Servicios de Prevención (RD 39/1997 de 17 de enero). Aunque no existe orden CIN que regule estos estudios en el RD/39/1997 se especifica el contenido mínimo del programa formativo para el desarrollo de las funciones de nivel superior. [Ver E01\_01. RD 39/1997]

Desde sus inicios, el programa de posgrado ha contado con las propuestas de los técnicos del Instituto de Seguridad y Salud Laboral de la Región de Murcia (ISSL). El citado Instituto depende de la Dirección General de Trabajo, con la que las dos Universidades suscribieron un convenio para el desarrollo y seguimiento de este máster. A partir de dicho convenio, el ISSL tiene una participación activa en el máster, tanto en el aporte de técnicos que actúan como docentes, como en el uso de las instalaciones de este Instituto. La participación activa del ISSL se concreta con la intervención, como miembro de la Comisión Académica del Máster, de la figura del Subdirector del ISSL, ocupada inicialmente por Dr. Francisco J. Periago y en la actualidad por la jefa del Servicio de Higiene Industrial y Salud Laboral del citado ISSL, la Dra. Celia Ana Prado Burguete.

Además, gracias al carácter curricular de las prácticas de empresa, los coordinadores del máster se hallan en constante contacto con los servicios de prevención de las empresas y de los organismos públicos, lo que permite conocer el perfil de los egresados.

En 2013, los coordinadores del máster acudieron a la reunión nacional de las Universidades que ofertan el Máster en PRL en el Centro Nacional de Condiciones de Trabajo (Barcelona) del Instituto Nacional de Seguridad e Higiene en el Trabajo, los días 26 y 27 de noviembre. En dicha reunión se debatió la formación que se impartía en los másteres en PRL y el futuro de la formación en PRL para nuestros egresados. A la reunión también asistieron Empresas significativas en el campo de la PRL, Asociaciones de Prevencionistas y Autoridades estatales y autonómicas [E01\_02. Acta de la reunión INSHT. E01\_03. Lista de participantes reunión INSHT.].

Con fecha 26 de marzo de 2014 los coordinadores del máster solicitaron a la Consejería de Educación de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia el reconocimiento de máster profesionalizante para el Máster en Prevención de Riesgos Laborales, para equiparar los precios de matrícula del mismo a los de los másteres habilitantes, ya que, aunque ninguna norma con rango de ley ha establecido expresamente la profesión titulada de “prevencionista superior”, las funciones propias de la misma solo puede desempeñarlas —de manera exclusiva y excluyente— quien estando en posesión de un título universitario —grado—, accede a una formación

universitaria de posgrado. Esta solicitud fue considerada por el Consejo Interuniversitario de la Región y finalmente en el curso 2014-2015 el precio del crédito en primer matrícula se estableció en 23,48€ [Ver Acta 28 (10-04-14)].

El alumnado que accede al Máster responde al perfil de ingreso recomendado, en la memoria de implantación del título; Ingeniería Técnica, Arquitectura Técnica, Diplomados en Relaciones Laborales, Diplomados en Enfermería, Ingeniería Superior, Licenciados en Química, Física, Biología Ciencias del Trabajo, Psicología, etc. [ver E3\_01\_Perfil de ingreso Máster PRL] [ver E03\_02:Informe\_Resultados\_Academicos\_FCEE\_Curso13-14, pág. 28] y [ver Actas Comisión Académica].

No obstante, esta diversidad entre las titulaciones que dan acceso al Máster convergen en una formación básica y obligatoria para todos los estudiantes que acceden al mismo, mientras que la titulación de acceso permite a la comisión académica la orientación de la especialidad a cursar que más se adapta a sus conocimientos anteriores.

En los dos últimos cursos se ha detectado, por parte de los agentes laborales, la creciente demanda de contratar Técnicos en Prevención de Riesgos Laborales con las tres especialidades: Seguridad en el Trabajo, Higiene Industrial y Ergonomía y Psicología Aplicada. En la modificación de la Memoria planteada en 2011 se incluyeron las 3 especialidades en el título con la intención de detallar la formación de nuestros alumnos. Simultáneamente, en la convocatoria de ampliación de matrícula de febrero, la comisión aprueba el acceso a las asignaturas de especialidad a alumnos de cursos anteriores del máster que deseen complementar su formación realizando la segunda o tercera especialidad, que no cursaron en los años anteriores. Ya que la comisión orienta al alumno a cursar la especialidad que más se adapta al perfil profesional adquirido en el grado, el hecho de que cursen una segunda especialidad afecta a la tasa de rendimiento de las asignaturas de especialidad y a la temporalización de las asignaturas que componen la titulación. [ver Tabla 2\_resultados de las asignaturas conforme al plan de estudios].

Según los informes el grado de satisfacción de los egresados con el título va en aumento, pues en una escalad del 1 al 10 ha ido incrementándose desde un 5,83 en 2010-2011 hasta un 7,19 en 2012-2014 [Ver Tabla 4].

#### VALORACIÓN SEMICUANTITATIVA

A	B	C	D	No aplica
	X			

#### LISTADO DE EVIDENCIAS E INDICADORES QUE AVALEN EL CUMPLIMIENTO DE LA DIRECTRIZ:

<p><b>Tabla 2</b> “Resultados de las asignaturas que conforman el plan de estudios”  Última versión de la memoria verificada: web  <a href="http://www.um.es/web/cctrabajo/contenido/estudios/masteres/masterprl/documentacion">http://www.um.es/web/cctrabajo/contenido/estudios/masteres/masterprl/documentacion</a>  E03_01_Perfil de ingreso Máster PRL.  E03_02.Informe_Resultados_Academicos_FCEE_Curso13-14, pág. 30.  E03_03. Acta 01 (02-09-10)  E03_04. Acta 02 (10-09-10)  E03_05. Acta 03 (22-11-10)</p>
--

E03\_06. Acta 04 (02-02-11)  
E03\_07. Acta 10 (13-07-11)  
E03\_08. Acta 18 (16-07-12)  
E03\_09. Acta 19 (18-10-12)  
E03\_10. Acta 22 (31-05-13)  
E03\_11. Acta 24 (19-07-13)  
E03\_12. Acta 25 (26-07-13)  
E03\_13. Acta 27 (12-12-13)  
E03\_14. Acta 29 (06-06-14)  
E03\_15. Acta 30 (31-07-14)  
E03\_16. Acta 31 (23-10-14)  
E03\_17. Acta 32 (12-11-14)  
E01\_01. RD 39/1997  
E01\_02. Acta de la reunión INSHT.  
E01\_03. Lista de participantes reunión INSHT.  
Tabla 4.  
E03\_18. Acta 28 (10-04-14)

1.3 El título cuenta con mecanismos de coordinación docente (articulación horizontal y vertical entre las diferentes materias/asignaturas) que permiten tanto una adecuada asignación de la carga de trabajo del estudiante como una adecuada planificación temporal, asegurando la adquisición de resultados de aprendizaje.

#### *VALORACIÓN DESCRIPTIVA*

El Máster se relaciona con dos centros universitarios: la Facultad de Ciencias del Trabajo de la Universidad de Murcia y la Facultad de Ciencias de la Empresa de la Universidad Politécnica de Cartagena. La formación se ha impartido desde la implantación del título en los dos centros y en la sede del Instituto de Seguridad y Salud Laboral de la Región de Murcia (ISSL). Durante las 10 primeras semanas del primer trimestre, las clases se desarrollan en el centro de la UM, y las 6 siguientes en el centro de la UPCT. Durante el segundo cuatrimestre, los alumnos cursan las asignaturas de cada una de las tres especialidades. Cada una de ellas imparte sus clases en un centro distinto, para poder aprovechar mejor el equipamiento y el personal docente de los mismos. Los alumnos de la Especialidad en Seguridad en el Trabajo, reciben las clases en el centro de la UPCT, los de la Especialidad en Higiene Industrial en las aulas del ISSL y los alumnos de la Especialidad en Ergonomía y Psicología Aplicada en el centro de la UM.

Por dicha casuística, junto con el objetivo de mejorar la coordinación y el seguimiento del proceso de enseñanza-aprendizaje entre los tres centros, el Máster cuenta con una Comisión Académica Interuniversitaria que ejerce sus funciones a lo largo de cuatro cursos académicos. Está compuesta por los coordinadores del máster UMU y UPCT, los coordinadores de cada una de las asignaturas, un representante del ISSL, un representante del PAS y la representación de los estudiantes (estos últimos con una periodicidad anual) [ver Compl\_5\_Composición de la comisión académica en <http://www.um.es/web/cctrabajo/contenido/estudios/masteres/masterprl/cacademica>]

Además, con el objetivo de responder al carácter profesionalizador del Máster, los responsables de las distintas asignaturas, siempre con el acuerdo y supervisión de la Comisión Académica Interuniversitaria, han invitado a profesionales del campo de la prevención en riesgos laborales para impartir clases magistrales, seminarios,

conferencias o charlas de interés para los estudiantes del máster [E02\_05. Tabla de profesorado externo].

El análisis de la secuenciación de las asignaturas del plan de estudios se lleva a cabo por la Comisión Interuniversitaria del Máster que prepara anualmente el horario de las asignaturas y el periodo de exámenes de las mismas, así como el periodo dedicado a la realización de las prácticas en empresa.

Para cada asignatura existen dos profesores coordinadores de la misma, uno por cada una de las Universidades, encargados de coordinar los contenidos de las asignaturas, para eliminar vacíos y duplicidades. Este punto es de especial importancia en aquellas asignaturas en las que el número de profesores participantes es elevado. Además la labor de estos coordinadores de asignatura es la de velar por la correcta evaluación de las asignaturas y su reflejo en el correspondiente sistema de gestión académica.

La UM y la UPCT a su vez, no tiene establecido un procedimiento único para valorar el progreso de los resultados de aprendizaje de los estudiantes, ya que se entiende que dicha valoración queda asegurada como consecuencia de la suma de las valoraciones de las asignaturas específicas contempladas en el Plan de estudios. Los resultados son analizados y se transforman en las correspondientes acciones de mejora siguiendo los diferentes procesos que configuran los Sistemas de Garantía Interna en Calidad de los dos centros universitarios. En dichas valoraciones de resultados, se puede comprobar cómo la carga de trabajo del estudiante en cada asignatura se adecúa a los créditos ECTS, donde el estudiante aprueba con resultados satisfactorios la mayoría de asignaturas en su primera convocatoria [ver Tabla 2\_ Resultados de las asignaturas contempladas en el plan de estudios] De hecho, la tasa de aprobados se sitúa en torno al 90%, y alcanza el 100% en algunas de ellas. De esta forma, las Tasas de éxito que encontramos para este título son también muy positivas.

Respecto a la asignatura Trabajo Fin de Máster (TFM), es la que poseía menores tasas de presentados, 73 % en el curso 2011/12, dado el tiempo que necesitan invertir para elaborar un trabajo de estas características. No obstante, esta situación puede deberse no tanto al número de créditos asociados al TFM y por ende, a una falta de horas dentro del Máster para finalizar este trabajo, sino al tiempo que les lleva realizar las prácticas curriculares, las cuales además procuran alargar los propios alumnos, a veces enlazándolas con prácticas extracurriculares. Pese a dichas características y conscientes de estos porcentajes de estudiantes que presentaron el TFM en la primera convocatoria, el Máster ha mejorado esta estadística en los últimos cursos académicos gracias a la mejora en la coordinación e información facilitada al estudiante desde el primer momento hasta conseguir que el 100% de estudiantes aprobaran el TFM en primera matrícula en el curso 2013/2014. Entre dichas mejoras incorporadas, cabe destacar la información específica para la elaboración del TFM que elaboró la Facultad de Ciencias de la Empresa de la UPCT [ver E02\_10: Guía para la elaboración de un trabajo Fin de Máster (TFM) y E02\_11:TFM\_Guia\_rapida\_TFM\_Especificos\_FCCE-1] que además se pone a disposición de todos los alumnos en el aula virtual, donde se han trabajado aspectos como los recursos y fuentes bibliográficas, además de la promoción entre los tutores de prácticas de empresa de la vinculación de éstas con el TFM y la recomendación a los alumnos de posponer la matrícula del TFM hasta que valoren su carga de trabajo en el curso académico.

Por último, señalar los adecuados mecanismos de coordinación existentes entre este máster y los tutores de prácticas de los centros colaboradores, lo que ha permitido, tal y como se explicita más adelante en la directriz 5.5, que la totalidad del alumnado



matriculado en esta asignatura obligatoria, prácticas externas, pudiera realizarlas con éxito en el lugar que ellos mismos elegían, disponiendo de un tutor en la universidad y otro en el centro de trabajo [ver E05\_19: PracExter\_mov\_OrienProfe\_Mediranalizar]. En las encuestas sobre las competencias puestas en funcionamiento durante las prácticas, los estudiantes dan notas en torno al 8,5 en una escala del 1 al 10, siendo la competencia peor valorada la iniciativa y espíritu emprendedor. La valoración global de los tutores de prácticas en empresa es de 9,41 y el aspecto peor valorado es la información recibida sobre el procedimiento de prácticas. Para mejorar este punto se podría crear un informe sobre el desarrollo de las prácticas para enviar a los tutores de prácticas.

Respecto a la valoración que tanto estudiantes como docentes hacen de los mecanismos de coordinación entre materias y profesorado, para evitar solapamientos o concentraciones excesivas en determinados periodos, por parte de la UPCT, los alumnos en 2013-2014, valoran con un 5,89 en una escala del 1 al 10 el grado de coordinación de las distintas asignaturas que comparten competencias y contenidos, en cuanto a la UMU, el grado de satisfacción con la coordinación es bastante bajo, pero la encuesta es poco representativa, pues sólo ha sido completada por cinco alumnos [Ver E02\_02. Análisis de satisfacción\_Alumnos\_PRL\_2013-14 y E05\_16\_satisfacción\_medir\_analizar]. Sin embargo, el grado de satisfacción respecto a la coordinación es bastante elevado, el PDI de la UMU valora la adecuación de la coordinación de las materias y profesorado y si guarda relación con los objetivos del programa formativo con un 3,33 en una escala del 1 al 4 y si la coordinación de reuniones entre el profesorado y los departamentos para la programación docente es adecuada con un 3,44 en una escala del 1 al 4. Por parte de la UPCT, se valora la coordinación de las distintas asignaturas del plan de estudios con un 4,0 en una escala del 1 al 5 [E05\_16\_satisfacción\_medir\_analizar y E02\_04. Análisis de satisfacción\_profesores\_PRL\_2013-14].

Se ha de reforzar la realización de las encuestas de los alumnos puesto que se realizan de forma online, lo cual, unido al gran número de profesores de algunas asignaturas, dificulta la obtención de evidencias. Dada la discrepancia entre la opinión de alumnos y PDI deberíamos analizar en detalle la coordinación de las distintas asignaturas.

#### VALORACIÓN SEMICUANTITATIVA

A	B	C	D	No aplica
	X			

#### LISTADO DE EVIDENCIAS E INDICADORES QUE AVALEN EL CUMPLIMIENTO DE LA DIRECTRIZ:

Tabla 2\_ Resultados de las asignaturas contempladas en el plan de estudios  
 Compl\_5\_ Composición de la comisión académica en <http://www.um.es/web/cctrabajo/contenido/estudios/masteres/masterprl/cacademica>  
 E02\_10: Guía para la elaboración de un trabajo Fin de Máster (TFM)  
 E02\_11:TFM\_Guia\_rapida\_TFM\_Especificos\_FCCE-1  
 E05\_19: PracExter\_mov\_OrienProfe\_Mediranalizar (UPCT)  
 E02\_05. Tabla de profesorado externo  
 E05\_16\_satisfacción\_medir\_analizar  
 E02\_04. Análisis de satisfacción\_profesores\_PRL\_2013-14  
 E02\_02. Análisis de satisfacción\_Alumnos\_PRL\_2013-14

1.4. Los criterios de admisión aplicados permiten que los estudiantes tengan el perfil de ingreso adecuado para iniciar estos estudios y en su aplicación se respeta el número de plazas ofertadas en la memoria verificada.

#### VALORACIÓN DESCRIPTIVA

Se aplican los criterios de admisión recogidos en la memoria verificada que cumplen a su vez, con lo previsto en el RD 1393/ 2007, de 29 de octubre por el que se establece la ordenación de las enseñanzas universitarias y publicados en las web del máster [<http://www.um.es/web/cctrabajo/contenido/estudios/masteres/masterprl/descripcion#ingreso>] y [[http://www.upct.es/estudios/master/2751/futuro\\_estudiante.php#perfil](http://www.upct.es/estudios/master/2751/futuro_estudiante.php#perfil)]. Esto ha permitido que los estudiantes aceptados en el Máster tuvieran un perfil de ingreso compatible con el desarrollo del mismo [ver E03\_01. Perfil ingreso Master PRL 2013-14 P03 y E03\_02:Informe\_Resultados\_Academicos\_FCEE\_Curso13-14, pág. 28].

Tras la implantación de este Máster a lo largo de 4 cursos académicos, el número de estudiantes matriculado ha variado entre los 40 del curso 2010/11 hasta los 31 del curso 2013/14. Dado que este número no ha excedido en ninguno de los cuatro cursos, el número de plazas ofertadas de nuevo ingreso, se han cumplido los criterios de selección establecidos, como son :

- 1) La afinidad de los títulos y estudios previos con los contenidos del Máster.
- 2) La valoración del currículum académico.
- 3) Los méritos de especial relevancia o significación en relación con el Máster.

De esta forma, no ha sido necesario aplicar otros criterios de selección considerados en un segundo nivel de cribado tales como, las entrevistas con los solicitantes. No obstante, es importante señalar la dificultad encontrada en los plazos de matriculación existentes en la Universidad de Murcia y la Universidad Politécnica de Cartagena, tan ajustados y limitados en el tiempo que dificultan el acceso de estudiantes en los plazos establecidos. Como respuesta a esta situación se ha propuesto mejorar el calendario de prescripción y matriculación en las juntas de Facultad.

La comisión Interuniversitaria del Máster, orienta a los alumnos sobre la especialidad del título que más se adapta al perfil profesional adquirido en el grado que les da acceso al máster, así como a la distribución de la carga de trabajo si desean cursar más de una especialidad. Sin embargo, sería recomendable hacer más hincapié en este aspecto en las páginas web donde se describe el ingreso, ya que la presión del mundo laboral les lleva a interesarse por la especialidad de seguridad, sin considerar la afinidad a la capacitación profesional obtenida en el grado.

Entre los cuatro años de implantación del título se han matriculado 40, 37, 36 y 31 estudiantes y la tasa de graduación ha ido incrementando desde un 67% del total a un 89%, un dato muy positivo si se tiene en cuenta por un lado, el variado perfil del alumnado y por otro, el incremento en la tasa de graduación que se ha experimentado en el curso 2013/2014 con respecto a los años anterior [ver Tabla 4\_Evolución de indicadores y datos globales del título].

Debido a la creciente demanda de cursar las tres especialidades del título por parte de los alumnos del Máster y tras la modificación de la Memoria, hemos detectado la

necesidad de reforzar algunos conceptos matemáticos, químicos e ingenieriles en algunos de nuestros alumnos. Por ello la comisión interuniversitaria se ha planteado ofertar para el próximo curso refuerzos en estas materias a los alumnos que lo necesiten, tanto mediante contenidos digitales como de manera presencial [Acta 34 (22-04-15)].

#### VALORACIÓN SEMICUANTITATIVA

A	B	C	D	No aplica
	X			

#### LISTADO DE EVIDENCIAS E INDICADORES QUE AVALEN EL CUMPLIMIENTO DE LA DIRECTRIZ:

Tabla 4\_Evolución de indicadores y datos globales del título  
 E03\_19. Acta 34 Comisión Académica PRL  
 E03\_01. Perfil ingreso Máster PRL 2013-14 P03  
 E03\_02:Informe\_Resultados\_Academicos\_FCEE\_Curso13-14, pág. 28

1.5. La aplicación de las diferentes normativas académicas (permanencia, reconocimiento, etc.) se realiza de manera adecuada y permite mejorar los valores de los indicadores de rendimiento académico.

#### VALORACIÓN DESCRIPTIVA

La normativa académica de permanencia para los alumnos matriculados en la Universidad de Murcia aparece reflejada en la Resolución del Rector de la Universidad de Murcia, R- 519/2013, por la que se ordena la publicación en el Boletín Oficial de la Región de Murcia de la modificación del Reglamento de Progresión y Permanencia de la Universidad de Murcia [ver Comp\_01a. Resolución BORM R-519-2013]. Las normas que regulan el progreso y la permanencia de los estudiantes en la UPCT aparece reflejada en la Resolución del Rector de la Universidad Politécnica de Cartagena, R-546/06, por la que se ordena la publicación en el Boletín Oficial de la Región de Murcia (BORM de 26 de agosto de 2006) [ver Comp01\_b.BORM\_25476\_260806\_Normas\_Progreso\_Permanencia]. Hemos de comentar que no ha sido necesario aplicar dichas normativas durante los años de implantación del título.

Todo el sistema de transferencia y reconocimiento de créditos para el título se rige por el Reglamento sobre Reconocimiento y Transferencia de Créditos en las Enseñanzas de Grado y Máster conducentes a la obtención de los correspondientes títulos oficiales de la Universidad de Murcia (ver artículo 6 y 8) [Comp\_02\_a\_Normativa\_Reconocimiento\_UM] y el reglamento sobre reconocimiento y transferencia de créditos de la UPCT [Comp\_02\_b\_Normativa\_Reconocimiento\_UPCT]. A su vez, dicho reconocimiento se ha quedado a cargo de la Comisión Académica tal y como se contempla en la memoria verificada. Para dicho reconocimiento de créditos, los estudiantes deben de acreditar alguno o varios, de los siguientes criterios establecidos en la memoria verificada:

- Procedente de otros másteres oficiales
- Procedente de programas de doctorado
- Por experiencia profesional

- Títulos propios de la UM o la UPCT
- Por créditos superados en licenciaturas, arquitectura o ingenierías

Cada alumno que quisiera optar a este reconocimiento de créditos, debe elaborar una solicitud formal donde se reflejen los méritos que aporta, y presentarla en la secretaría académica de los correspondientes centros responsables del título. La Comisión Académica del Máster elabora una propuesta de resolución de reconocimiento de estudios y el informe final se le comunica al estudiante para que conozca su perfil de ingreso y realice la matrícula adaptada a cada caso particular. A lo largo de los cuatro cursos los únicos reconocimientos realizados por la comisión han sido reconocimiento de práctica profesional por prácticas de las especialidades como puede verse en E04\_01. Listado de estudiantes que han obtenido reconocimiento de créditos, información recogida de las actas: E04\_02. Acta 04 (02-02-11), E04\_03. Acta 06 (01-04-11), E04\_04. Acta 15 (01-03-12) E04\_05. Acta 28 (10-04-2014)].

#### VALORACIÓN SEMICUANTITATIVA

A	B	C	D	No aplica
	X			

#### LISTADO DE EVIDENCIAS E INDICADORES QUE AVALEN EL CUMPLIMIENTO DE LA DIRECTRIZ:

E04\_01. Listado de estudiantes que han obtenido reconocimiento de créditos  
 E04\_02. Acta 04 (02-02-11)  
 E04\_03. Acta 06 (01-04-11)  
 E04\_04. Acta 15 (01-03-12)  
 E04\_05. Acta 28 (10-04-2014)  
 E04\_06. Acta 29 (06-06-2014)  
 Comp\_01a. Resolución BORM R-519-2013  
 Comp01\_b.BORM\_25476\_260806\_Normas\_Progreso\_Permanencia  
 Comp\_02\_a\_Normativa\_Reconocimiento\_UM: <http://www.um.es/web/vic-estudios/contenido/normativa/reconocimiento#normativa>  
 Comp\_02\_b\_Normativa\_Reconocimiento\_UPCT

## **Criterio 2. INFORMACIÓN Y TRANSPARENCIA**

### **Estándar:**

**La institución dispone de mecanismos para comunicar de manera adecuada a todos los grupos de interés las características del programa y de los procesos que garantizan su calidad.**

### **VALORACIÓN DESCRIPTIVA:**

2.1. Los responsables del título publican **información adecuada y actualizada** sobre las características del programa formativo, su desarrollo y sus resultados, incluyendo la relativa a los procesos de seguimiento y acreditación.

#### *VALORACIÓN DESCRIPTIVA*

El título dispone de una completa información sobre el plan de estudios del mismo, así como sobre sus características más generales, su desarrollo y organización que puede consultarse en la página web del título en la UM, (<http://www.um.es/web/cctrabajo/contenido/estudios/masteres/orientacion>) y en la página de la UPCT (<http://www.upct.es/estudios/master/2751/>).

Estas páginas web están actualizadas para cada curso académico y son de fácil acceso para todo aquel interesado en su consulta. En dichas páginas, incluido para los usuarios con cualquier tipo de discapacidad o limitación de tipo tecnológico (validado por el test de accesibilidad web, TAW, y por el test de validación xhtml del W3C), muestra todos los apartados referentes a: datos de los coordinadores de la UM y la UPCT con el correo de contacto, toda la información referida al perfil y criterios de acceso al máster, una descripción genérica del mismo junto con otros datos de interés referidos al plan de estudios, los miembros y funciones de la comisión académica, la posibilidad de acceder a un programa de estudios en el extranjero o de realizar prácticas como materia obligatoria dentro del máster.

Por su parte, tanto la Facultad de Ciencias del Trabajo en la UM como la Facultad de Ciencias de la Empresa de la UPCT disponen, en sus respectivas páginas web, de recursos y plataformas para la orientación académica y profesional de sus estudiantes. Concretamente, se distingue un Plan de Acogida con actividades que realizan los centros para facilitar la correcta adaptación del estudiante de nuevo ingreso; un Plan de Acción Tutorial a través del cual, los tutores del máster (o profesores en este caso), ofrecen una atención más individualizada a sus estudiantes; y por último, en coordinación con el COIE de la Universidad de Murcia y el COIE de la Universidad Politécnica de Cartagena, ambos centros ofrecen servicios de orientación profesional, con entrevistas personales, talleres de empleo, bolsa de trabajo y acceso directo al observatorio de empleo de la UM y la UPCT. Toda esta información se encuentra disponible en las páginas web del título, con la intención de acercar dichos servicios a la comunidad universitaria en general, incluidos aquellos estudiantes de posgrado [ver E14\_01:Servicio de apoyo y orientación].

Además, para contribuir a la transparencia de datos y resultados, en la citada página

web del máster aparecen reflejados en el apartado Documentación del título, accesible a través de los enlaces <http://www.um.es/web/cctrabajo/contenido/estudios/masteres/masterprl/documentacion> y [http://www.upct.es/estudios/master/2751/mas\\_informacion.php#Dot](http://www.upct.es/estudios/master/2751/mas_informacion.php#Dot) y en la Carpeta “Documentación del Título”.

En ella podemos encontrar:

- Memoria verificada del título (con acceso restringido)
- Informe final de verificación de la ANECA
- Ficha de la titulación en el registro de Universidades
- Publicación del Plan de estudios en el BOE
- Informe de seguimiento 2012
- Nueva memoria modificada (con acceso restringido)

En esta línea, también se puede acceder desde las respectivas páginas web , en un ejercicio de transparencia y rendimiento de cuentas, al Sistemas de Garantía Interna del Título, donde se pueden consultar los informes, la composición de la Comisión Interuniversitaria del Título y los resultado de los indicadores (<http://www.um.es/web/cctrabajo/contenido/estudios/masteres/masterprl/calidad>) y (<http://www.upct.es/estudios/grado/5101/calidad.php> )

#### VALORACIÓN SEMICUANTITATIVA

A	B	C	D	No aplica
	X			

#### LISTADO DE EVIDENCIAS E INDICADORES QUE AVALEN EL CUMPLIMIENTO DE LA DIRECTRIZ:

Páginas web del título  
[\[http://www.um.es/web/cctrabajo/contenido/estudios/masteres/masterprl/documentacion\]](http://www.um.es/web/cctrabajo/contenido/estudios/masteres/masterprl/documentacion)  
 Página web del título <http://www.upct.es/estudios/master/2751/>  
 Memoria verificada del título, Informe final de verificación de la ANECA, Resolución del Consejo de Universidades, Publicación del Plan de estudios en el BOE, Informe de seguimiento 2012, Nueva memoria modificada:  
<http://www.um.es/web/cctrabajo/contenido/estudios/masteres/masterprl/documentacion>  
 E14\_01: Servicio de apoyo y orientación  
<http://www.um.es/web/cctrabajo/contenido/estudios/masteres/masterprl/calidad>

2.2. La **información necesaria** para la toma de decisiones de los potenciales estudiantes interesados en el título y otros agentes de interés del sistema universitario de ámbito nacional e internacional es **fácilmente accesible**.

#### VALORACIÓN DESCRIPTIVA

Los contenidos que aparecen en las páginas web se mantienen actualizados y revisados, bajo la supervisión de los coordinadores antes del comienzo de cada curso académico. De esta forma, aquellas personas que estén interesadas en realizar el Máster, pueden consultar la información de interés para tomar dicha decisión, tales como descripción del título, por qué estudiar este máster y cómo acceder al mismo entre otros apartados.

En las páginas web del título se especifica las competencias del máster, basadas en el RD. 1393/2007, la habilitación del título para el ejercicio de Técnico superior en Prevención de Riesgos Laborales (Real Decreto 39/1997, de 17 de enero, por el que se aprueba el reglamento de los Servicios de Prevención), el perfil de ingreso, las salidas profesionales, así como el posterior acceso a programa de doctorado.

Por último, en relación a la difusión de información relevante del máster para la toma de decisiones de los potenciales estudiantes, el Máster parte de una identificación previa de los posibles colectivos que pudieran estar interesados en este título y, en base a ello, se ha publicitado a lo largo de los años de implantación, por diferentes vías, recogidas a su vez, en perfil del ingreso:

1. Página web que contiene información relevante para la atracción de nuevos candidatos. Entre otros aspectos, se reúne información general del título, objetivos, salidas profesionales, plazo de preinscripción, perfil del estudiante, organización, normativa, calendarios y horarios, criterios de admisión, prácticas,....  
(<http://www.um.es/web/cctrabajo/contenido/estudios/masteres/masterprl> y <http://www.upct.es/estudios/master/2171/>)
2. Publicación de la información en el tablón de novedades del Centro: <http://www.um.es/fct> y [www.upct.es/fcce](http://www.upct.es/fcce) .
3. Distribución de información realizada desde el Vicerrectorado de Estudios de la UM y el Vicerrectorado de Ordenación académica de la UPCT.
4. Difusión de información a los alumnos de últimos cursos desde los Decanatos de la Facultad de Ciencias del Trabajo y la Facultad de Ciencias de la Empresa.
5. Difusión en la prensa regional.
6. Para el próximo curso se ha preparado la información necesaria para que el máster participe en la selección de los 100 mejores másteres que publica el periódico el Mundo.

Como mejora sería conveniente detallar los centros y periodos de impartición de clases del máster en zonas de las páginas web más visibles.

#### VALORACIÓN SEMICUANTITATIVA

A	B	C	D	No aplica
	X			

#### LISTADO DE EVIDENCIAS E INDICADORES QUE AVALEN EL CUMPLIMIENTO DE LA DIRECTRIZ:

Página web del título,  
(<http://www.um.es/web/cctrabajo/contenido/estudios/masteres/masterprl> y <http://www.upct.es/estudios/master/2171/>)  
Acceso guías docentes,  
<http://www.um.es/web/cctrabajo/contenido/estudios/masteres/masterprl/201415/guias>  
y [http://www.upct.es/estudios/master/2751/plan\\_estudios.php](http://www.upct.es/estudios/master/2751/plan_estudios.php)

2.3. Los estudiantes matriculados en el título tienen acceso, **en el momento oportuno**, a la información relevante del **plan de estudios** y de los **resultados de aprendizaje previstos**.

#### VALORACIÓN DESCRIPTIVA

Desde las páginas web del título se puede acceder a los horarios de impartición de asignaturas, las aulas en que se imparten, y el calendario de exámenes. Además los alumnos pueden consultar los datos y contenidos más relevantes de las diferentes asignaturas que forman parte del plan de estudios, lo que contribuye a la toma de decisiones de aquellos considerados potenciales estudiantes de acceder al Máster. Todas estas guías están en la página web del título y siguen la misma estructura y en ellas se puede comprobar la correspondencia con los apartados recogidos en la memoria verificada, al incluir en las mismas las diferentes competencias que más se desarrollan, las metodologías utilizadas, los contenidos y su secuenciación, el sistema de evaluación empleado, la bibliografía básica y complementaria que debe consultar el alumnado y demás información relevante (horario, incompatibilidades, recomendaciones y datos generales del o de los docentes así como de la propia materia). Para conocer esta información actualizada para el curso 2014/2015 se puede consultar

<http://www.um.es/web/cctrabajo/contenido/estudios/masteres/masterprl/201415/guias>

y

[http://www.upct.es/estudios/master/2751/plan\\_estudios.php](http://www.upct.es/estudios/master/2751/plan_estudios.php)

Tanto la Universidad de Murcia como la Universidad Politécnica de Cartagena poseen una plataforma virtual de e-Learning de acceso restringido que permite acceder a profesores y estudiantes, a un conjunto de herramientas útiles tanto para la gestión propia del título cursado como para el desarrollo de cada una de las asignaturas. En el caso de la UM la plataforma virtual de e-Learning es SAKAI ([www.um.es/atika/SAKAI](http://www.um.es/atika/SAKAI)), y está configurada como el módulo del bloque Docente de SUMA (Servicios de la Universidad de Murcia Abierta), plataforma más amplia que incluye servicios de gestión no docentes, tales como la consulta del expediente, la reserva de aulas, el tablón de anuncios, etc. vinculados a los otros tres bloques, siguen activos a través de SUMA. Por su lado la Universidad politécnica de Cartagena utiliza como plataforma de e-Learning Moodle (ver E13\_01: Moodle <https://aulavirtual.upct.es/>), independiente de la plataforma de gestión, que se hace a través del punto de acceso único (PAU).

La Comisión Académica acordó utilizar el aula virtual de Moodle de la UPCT como plataforma centralizada para la gestión docente de las asignaturas del máster de PRL, con lo que tanto el profesorado como los alumnos de la UM, tienen acceso a la misma. Sin embargo, la rutina de trabajo hace que algunos profesores suban material docente a las dos plataformas, creando descontento entre el alumnado. Como mejora deberíamos concienciar al profesorado del uso prioritario de Moodle para la impartición del máster.

Por la relación directa que guarda Moodle con el acceso directo a todos los aspectos relacionados con el proceso de enseñanza-aprendizaje, especial mención merece su estructura: un menú principal donde el usuario, estudiante o docente, pueden publicar anuncios o información de interés para su grupo, un calendario en el cual señalar las fechas más relevantes e incluir alertas de exámenes o tareas a entregar, así como otros recursos generales relacionados con la gestión y administración interna a nivel de



aula. Además, dentro de este menú general, se puede acceder a cada una de las asignaturas matriculadas, en el caso del alumnado y de aquellas en las que imparten docencia, en el caso del profesorado. Dentro de cada una de estas asignaturas, los usuarios tienen distintos módulos que les facilitan la conexión del alumnado con sus compañeros y docentes pero también, un seguimiento diario de las distintas asignaturas, los recursos y materiales que necesitan para sus clases, la entrega de trabajos, tareas y demás funciones útiles para que el estudiante, una vez matriculado, cuente con información oportuna y relevante siempre que lo necesite. A ella se accede a través de <https://aulavirtual.upct.es/> mediante el número de DNI o Identificación equivalente y un password. Al inicio del curso se facilita acceso a todos los alumnos y profesores de la Universidad de Murcia, puesto que el acceso de los procedentes de la Universidad Politécnica de Cartagena se activa mediante la interacción de la plataforma con el programa de gestión académica.

Además, como se explicita más adelante en este informe, en concreto en la directriz 5.3, disponer de esta plataforma virtual una vez matriculados, permite y facilita la interacción permanente tanto con el docente como con el resto de compañeros. Unos recursos tecnológicos que han potenciado la generación de foros y debates, así como muchas de las actividades formativas contempladas en las guías docentes.

#### VALORACIÓN SEMICUANTITATIVA

A	B	C	D	No aplica
	X			

#### LISTADO DE EVIDENCIAS E INDICADORES QUE AVALEN EL CUMPLIMIENTO DE LA DIRECTRIZ:

Guías docentes incluidas en la Tabla 1 "Asignaturas del plan de estudios y su profesorado"  
 Páginas web del título  
 (<http://www.um.es/web/cctrabajo/contenido/estudios/masteres/masterprl> y  
<http://www.upct.es/estudios/master/2171/>  
 Acceso guías docentes,  
<http://www.um.es/web/cctrabajo/contenido/estudios/masteres/masterprl/201415/guias>  
 y [http://www.upct.es/estudios/master/2751/plan\\_estudios.php](http://www.upct.es/estudios/master/2751/plan_estudios.php)  
 E13\_01: Moodle (<https://aulavirtual.upct.es/>)

### **Criterio 3. SISTEMA DE GARANTÍA INTERNO DE CALIDAD (SGIC)**

**En este criterio se analiza si la institución dispone de un sistema de garantía interna de la calidad formalmente establecido e implementado que asegura, de forma eficaz, la calidad y la mejora continua de la titulación.**

#### **VALORACIÓN DESCRIPTIVA:**

3.1. El SGIC implementado y revisado periódicamente garantiza la recogida y análisis continuo de la información y de los resultados relevantes para la gestión eficaz del título, en especial de los resultados de aprendizaje y la satisfacción de los grupos de interés.

#### *VALORACIÓN DESCRIPTIVA*

El SGIC del Máster forma parte junto con el resto de titulaciones oficiales de las que los centros responsables son la Facultad de Ciencias del Trabajo y la Facultad de Ciencias de la Empresa. Éste se ha elaborado con el objetivo de realizar un proceso de medición, análisis y mejora continua de la información relevante del título desde los grupos de interés en general: estudiantes, profesorado, egresados, PAS, tutores y personal de apoyo.

Para la medición y análisis de los resultados, se tienen en cuenta todos los indicadores de los procesos del SGIC, definidos en los diferentes procedimientos del mismo y que configuran el panel de indicadores de los Centros. Asimismo, se utiliza los informes de seguimiento realizados por las unidades de calidad, otros informes de seguimiento/acreditación de las titulaciones y la propia memoria verificada para proponer cualquier modificación que se considere necesaria.

En relación a los procedimientos que miden resultados:

- Se definen los indicadores que el Centro quiere conocer sobre resultados de sus títulos, los mecanismos para medir dichos indicadores y los resultados por curso con su análisis y posibles mejoras.
- La satisfacción de los grupos de interés del Centro, en los que se identifican los grupos de interés del título, los elementos con los que entran en contacto cada uno de esos grupos de interés y la información que se quiere recoger de cada uno de ellos, junto con el mecanismo para realizar dicha recogida.
- La empleabilidad de los egresados es otro de los elementos fundamentales sobre los que recoger y analizar información para el seguimiento del título.

El análisis del funcionamiento y los resultados del título, y de su mejora se realiza por las Comisiones de Garantía Interna de la Calidad de los dos centros implicados, cuyos miembros representan a grupos de interés internos y externos (empleadores, representantes de colegios profesionales y egresados), dispone de la información descrita hasta ahora, así como de aquella que el Subdirector de Calidad del centro

recoja para este fin. A partir del análisis de esta información la Comisión extrae los puntos fuertes y débiles del título, que dan lugar a la definición de las acciones de mejora que se planifican. La Comisión Interuniversitaria del Máster recibe esta información y es la encargada de coordinar y analizar los resultados obtenidos. Por otro lado contribuye a las propuestas de los planes de mejora de la titulación en los dos centros, colaborando con ellos en la consecución de las acciones a emprender. [ver actas de la comisión].

La encuesta a egresados muestra que los egresados cada año están más satisfechos con el máster, la valoración ha ido en aumento desde el curso 2010-2011 al curso 2013-2014, pasando de un 5,53 a un 7,19 en una escala del 1 al 10. En cuanto a las encuestas a empleadores, la pregunta sobre la satisfacción con la formación/competencias de los titulados que llegan a su Institución/Empresa es valorada con un 3,36 en una escala del 1 al 4 [E18\_02. Encuesta a empleadores 2010-2013].

#### VALORACIÓN SEMICUANTITATIVA

A	B	C	D	No aplica
	X			

#### LISTADO DE EVIDENCIAS E INDICADORES QUE AVALEN EL CUMPLIMIENTO DE LA DIRECTRIZ:

E5\_Procedimientos y registros del SIGC  
 E05\_11.Paramedir:resultadisacademico  
 E05\_12:Resultadosacademicos:mediranalizar  
 E05\_13:Paramedir\_empleabilidad  
 E05\_14:Empleabilidad\_mediranalizar  
 E05\_15:Paramedir\_satisfacion  
 E05\_16:Satisfacion\_mediranalizar  
 E05\_17:Informacion\_publica  
 E05\_18:Paramedir\_Pracxt\_Mov\_OrientProfe  
 E05\_19: PracExter\_mov\_OrienProfe\_Mediranalizar  
 E05\_20:Quejas\_sugerencias  
 E05\_21:Inform\_eguimientointerno  
 E05\_22:planmejora  
 E05\_23. Acta 06 (01-04-11)  
 E05\_24. Acta 15 (01-03-12)  
 E05\_25. Acta 20 (30-11-12)  
 E05\_26. Acta 22 (31-05-13)  
 E05\_27. Acta 30 (31-07-14)  
 E05\_28. Acta 32 (12-11-14)  
 Tabla 4  
 E18\_02. Encuesta a empleadores 2010-2013

3.2. El SGIC implementado **facilita** el proceso de seguimiento, modificación y acreditación del título y garantiza su mejora continua a partir del **análisis** de datos objetivos y verificables.

#### VALORACIÓN DESCRIPTIVA

El título recibió un informe de seguimiento en septiembre de 2012 que fue analizado en

la Comisión Interuniversitaria del 30 de noviembre de 2012, donde se analizó y elaborado la propuesta de mejora.

Para facilitar y agilizar la mejora continua del título a partir del SGIC, los coordinadores del máster se encargan de desarrollarlo con el apoyo de la Comisión Académica Interuniversitaria. De esta forma, se asegura que todo lo concerniente a la elaboración, desarrollo, modificación y mejora del título se realice a partir de las evidencias objetivas que a los coordinadores le hace llegar a la Facultad de Ciencias del Trabajo en la UM y la Facultad de Ciencias de la Empresa de la UPCT. Los procedimientos vinculados al seguimiento interno han sido descritos en el apartado anterior.

Para facilitar el seguimiento externo, el SGIC contempla los requisitos que ANECA marca en el programa MONITOR: los requisitos relacionados con la información pública, y los requisitos relacionados con el seguimiento de las recomendaciones de sus informes de evaluación. También genera la información que nos permite disponer de las evidencias necesarias para poder afrontar el proceso de verificación.

Con esta revisión se garantiza el análisis de todos y cada uno de los resultados de los procesos, el establecimiento de los objetivos pertinentes para el año siguiente, y la realización de las correspondientes propuestas de acciones de mejora.

En cuanto a su utilidad para la mejora del título, la información generada como consecuencia de la implantación de los SGIC está dando lugar a que los órganos de gestión y coordinación del título tomen decisiones para la mejora del título. Como por ejemplo;

- Organización de una jornada previa a la matriculación donde se presente el plan de estudios.
- Reforzar las tutorías de los alumnos pendientes de entrega del TFM.
- Instar a los rectorados a que tomen medidas para conseguir una mayor coordinación en la gestión académica entre Universidades para los títulos interuniversitarios.
- Mejorar el mecanismo de análisis del perfil de los estudiantes de nuevo ingreso.
- Promover entre los tutores de prácticas la vinculación de estas al TFM.

#### VALORACIÓN SEMICUANTITATIVA

A	B	C	D	No aplica
	X			

#### LISTADO DE EVIDENCIAS E INDICADORES QUE AVALEN EL CUMPLIMIENTO DE LA DIRECTRIZ:

E5\_Procedimientos y registros del SIGC  
 E05\_12:Resultadosacademicos:mediranalizar  
 E05\_14:Empleabilidad\_mediranalizar  
 E05\_16:Satisfacion\_mediranalizar  
 E05\_19: PracExter\_mov\_OrienProfe\_Mediranalizar

3.3. El SGIC implementado dispone de procedimientos que facilitan **la evaluación y mejora de la calidad** del proceso **de enseñanza-aprendizaje**.

#### *VALORACIÓN DESCRIPTIVA*

Cada una de las Comisiones de Garantía Interna de la Calidad Ampliada de los dos Centros implicados analiza los resultados del proceso de enseñanza-aprendizaje (resultados académicos, satisfacción de los grupos de interés y empleabilidad) así como los mecanismos de coordinación del título, el profesorado asignado al mismo, sus recursos materiales, etc. con el fin de identificar puntos fuertes y débiles del proceso de enseñanza-aprendizaje y proponer las mejoras que se estimen oportunas.

En el SIGC existen indicadores que permiten planificar y desarrollar las enseñanzas, garantizando que la enseñanza ofertada en el Máster de Prevención de Riesgos Laborales se desarrolla de acuerdo a las previsiones y programas formativos establecidos. También están definidos indicadores para la evaluación del aprendizaje y los resultados académicos, que ayudan a buscar el control y la evaluación permanente en la consecución de los objetivos definidos para estos estudiantes.

También existen otros indicadores para la evaluación de la actividad docente del profesorado según lo establecido y su posterior adaptación del programa DOCENTIA de la ANECA. Por su parte, los criterios para la revisión y mejora de las titulaciones, garantizan el control sistemático y periódico, como se pueden apreciar en este Máster, acerca de los resultados del título y las propuestas de mejora derivadas de la evaluación del mismo.

En todos estos procedimientos, se incluyen apartados relativos a los mecanismos de participación y rendición de cuentas así como, las distintas responsabilidades que asumen los grupos de interés involucrados. Dentro de dichos grupos, la Comisión Académica Interuniversitaria como principal responsable de la aplicación del SGIC en el Máster, supervisa la realización de las siguientes actuaciones a lo largo de los cursos académicos en los que se ha desarrollado el presente título:

- Análisis de la demanda del título y del cumplimiento de los criterios de admisión establecidos
- Verificación del cumplimiento de las guías docentes (profesorado, temario, metodología docente, método de evaluación, cronograma,...).
- Análisis de los datos obtenidos a través de las encuestas de satisfacción realizadas al alumnado -Análisis de los resultados de la evaluación de los alumnos de las distintas materias [ver Tabla 2].
- Evaluación del Practicum realizado por los estudiantes a partir de los informes elaborados por sus tutores.
- Análisis de las tasa de graduación, abandono y eficiencia [ver Tabla 4].
- Coordinación de reuniones con profesores del programa para comentar resultados de los puntos anteriores y realizar propuestas de mejora, en su caso [ver: Informe de revisión de la actividad de la FCCE\_Master\_PRL. IR 12-13]

Si bien hasta ahora se han analizado por parte de la Comisión Académica Interuniversitaria del Máster las evidencias y los indicadores procedentes del SGIC y

los planes de mejora de los dos centros universitarios implicados en el Máster, como propuesta de mejora sugerimos que al finalizar cada curso académico, la comisión emita un informe del mismo donde se analicen y presenten conjuntamente todos estos datos y se haga llegar a todos los profesores del máster.

*VALORACIÓN SEMICUANTITATIVA*

<b>A</b>	<b>B</b>	<b>C</b>	<b>D</b>	<b>No aplica</b>
	x			

*LISTADO DE EVIDENCIAS E INDICADORES QUE AVALEN EL CUMPLIMIENTO DE LA DIRECTRIZ:*

Tabla 4\_Evolución de indicadores y datos globales del título  
 Tabla 2\_Resultados de las asignaturas contempladas en el plan de estudios  
 E5\_Procedimientos y registros del SIGC  
 E05\_12:Resultadosacademicos:mediranalizar  
 E05\_14:Empleabilidad\_mediranalizar  
 E05\_16:Satisfacion\_mediranalizar  
 E05\_19: PracExter\_mov\_OrienProfe\_Mediranalizar  
 E05\_22: planmejora  
 E18\_01. Encuesta a empleadores 2010-2013  
 E05\_23. Informe de revisión de la actividad de la FCCE\_Master\_PRL. IR 12-13

## DIMENSIÓN 2. RECURSOS

### Criterio 4. PERSONAL ACADÉMICO

#### Estándar:

**El personal académico que imparte docencia es suficiente y adecuado, de acuerdo con las características del título y el número de estudiantes.**

#### VALORACIÓN DESCRIPTIVA:

4.1. El personal académico del título reúne el nivel de **cualificación académica** requerido para el título y dispone de la adecuada **experiencia y calidad docente e investigadora**.

#### VALORACIÓN DESCRIPTIVA

La carga docente que presenta el profesorado que imparte docencia en el Máster puede consultarse en forma de créditos ECTS en la Tabla 3. Estos profesores pertenecen a distintos departamentos y áreas de conocimiento de la UMU y la UPCT [ver Tabla 1. Asignaturas del plan de estudios y su profesorado].

El núcleo principal de docentes de la UMU son PDI doctores y provienen de los departamentos de Derecho del Trabajo y de la Seguridad Social, Psiquiatría y Psicología Social, Ingeniería Química y Medicina Legal y Forense. Por parte de la UPCT, también se cuenta con un nutrido grupo de docentes PDI pertenecientes, en su mayoría, al departamento de Ingeniería Química. A dichos departamentos y áreas de conocimiento pertenecen las materias que conforman la planificación del Máster en Prevención de Riesgos Laborales según el Anexo VI del RD 39/1997, de 17 enero, por el que se aprueba el Reglamento de los Servicios de Prevención, en el que se determina legalmente el contenido mínimo del programa de formación, para el desempeño de las funciones de nivel superior en materia de prevención de riesgos laborales.

La inmensa mayoría de los profesores son doctores. En los cuatro años académicos de implantación del máster **el número de doctores ha oscilado entre el 82,14% y el 75,76% de los docentes**, ya que hasta los profesores asociados en la mayoría de los casos son doctores [ver Tabla 3. Datos globales del profesorado que ha impartido docencia en el título].

El número de quinquenios y sexenios del PDI adscrito al máster se ha ido incrementando hasta llegar en el curso 2013-2014 a **39 sexenios de investigación y 71 quinquenios docentes**, lo que da fe de la gran experiencia docente e investigadora del profesorado.

La experiencia en materia de prevención de riesgos laborales, así como la calidad docente e investigadora del profesorado queda acreditada además a la vista del extenso currículum del profesorado, que puede consultarse en el enlace al que remite la Tabla 1 [ver Tabla 1. Asignaturas del plan de estudios y su profesorado].

Además, el máster cuenta con la participación del personal del **Instituto de Seguridad y Salud Laboral**, con el que se suscribió un convenio para el desarrollo y seguimiento de este máster, que tal y como señala la Memoria Verificada del Máster, supone "una participación activa tanto en el aporte de técnicos como en el uso de las instalaciones de este Instituto", así como su representación en la Comisión Académica

del Máster. Dicha representación fue ostentada por Francisco J. Periago Jiménez (Subdirector General Técnico del Instituto de Seguridad y Salud Laboral y profesor Asociado del Departamento de Ciencias Sociosanitarias de la UMU), que se encargaba de impartir clase y coordinar la asignatura de Higiene Industrial y la especialidad en Higiene Industrial, así como de preparar seminarios con técnicos especialistas del Instituto de Seguridad y Salud Laboral. D. Francisco J. Periago fue uno de los impulsores de este máster y de la prevención de riesgos laborales en la Región de Murcia, una de las máximas figuras de referencia en materia de prevención de riesgos laborales, razón por la cual, la Facultad de Ciencias del Trabajo quiso rendirle un merecido homenaje dedicándole el aula donde se imparte el máster de prevención de riesgos laborales en la UMU. En la actualidad, tal representación es ejercida por la profesora Celia Ana Prado Burguete, responsable del Servicio de Higiene Industrial y Seguridad Laboral del Instituto de Seguridad y Salud Laboral, profesora asociada (doctora) del Departamento de Medicina Legal y Forense, miembro de la Comisión Académica del Máster como representante del Instituto de Seguridad y Salud Laboral, profesora y coordinadora de la asignatura de Higiene Industrial y de la especialidad en Higiene Industrial y encargada de la organización de los seminarios que son impartidos por los técnicos expertos del Instituto de Seguridad y Salud Laboral.

El Máster cuenta también con el apoyo institucional de la Dirección General de Trabajo, que se traduce en la intervención del Director General de Trabajo en la jornada de presentación del Máster, y en el apoyo financiero a través del Programa anual de Fomento por las Universidades Públicas de la Responsabilidad Social Empresarial y la Prevención de Riesgos Laborales, con el que se sufragan intervenciones de personal externo (inspección de trabajo, inspección de minas...).

Igualmente, hay una estrecha relación con las Mutuas, Servicios de Prevención y las grandes empresas Químicas e Industriales de la Región, con el objetivo de fomentar una formación teórico-práctica de calidad.

En consecuencia, junto al personal académico propio de la UMU y la UPCT, de acreditada cualificación académica, experiencia y calidad docente e investigadora [Ver Tabla 1. Asignaturas del plan de estudios y su profesorado y Tabla 3. Datos globales del profesorado que ha impartido docencia en el título], el Máster cuenta con la colaboración de un nutrido grupo de expertos procedente del Instituto de Seguridad y Salud Laboral, la Dirección General de Trabajo y la empresa privada, que complementan la formación teórica del estudiante con una formación estrechamente ligada a la realidad profesional [E02\_05. Tabla de profesorado externo].

La cualificación académica del personal docente, su amplia experiencia y calidad docente e investigadora, no sólo es patente a la vista del número de doctores, los currículos, quinquenios y sexenios, también del **grado de satisfacción del alumnado con el profesorado**, que manifiesta un grado de satisfacción medio de 3,36 en una escala del 1 al 4 (donde 1 = muy mal y 4 = muy bien) [ver Tabla 4. Evolución de indicadores y datos globales del título].

Por todo lo cual, creemos oportuno calificar este apartado con la máxima puntuación y **seguir trabajando** para continuar manteniendo un alto nivel de cualificación académica, experiencia y calidad docente e investigadora, que siga en aumento curso a curso.

#### VALORACIÓN SEMICUANTITATIVA

A	B	C	D	No aplica
X				



*LISTADO DE EVIDENCIAS E INDICADORES QUE AVALEN EL CUMPLIMIENTO DE LA DIRECTRIZ:*

Tabla 1. Asignaturas del plan de estudios y su profesorado.  
Tabla 3. Datos globales del profesorado que ha impartido docencia en el título.  
Tabla 4. Evolución de indicadores y datos globales del título.  
E02\_05. Tabla de profesorado externo  
E02\_06. Convenio de colaboración con el ISSL para el seguimiento y desarrollo del Máster  
E02\_07. Convenio prórroga 2012.  
E02\_08. Convenio addenda mayo 2014.

4.2. El personal académico es **suficiente** y dispone de la **dedicación adecuada** para el desarrollo de sus funciones y atender a los estudiantes.

*VALORACIÓN DESCRIPTIVA*

El número de profesores que imparte docencia en el Máster es suficiente y se adecua a las diferentes asignaturas, obligatorias y optativas, en las que se distribuye el mismo [Ver Tablas 1 y 3]. Pese a los recortes y la restricción para sacar nuevas plazas de profesores con dedicación exclusiva, **la mayor parte del profesorado de este máster tiene dedicación exclusiva**: entre el 69,23% y el 63,64% del total del profesorado, con lo que se asegura que el personal académico disponga de la dedicación adecuada para el desarrollo de sus funciones y para atender a los estudiantes [Ver Tabla 3]. El resto del profesorado, los profesores asociados, desempeñan un papel fundamental en el carácter profesional del máster, aportando su experiencia y conocimiento del desempeño del ejercicio de la profesión en materia de prevención de riesgos laborales, están muy vinculados al máster desde su creación y cuentan, como todo el profesorado del máster, con un **horario de tutorías especificado en la Guía Docente**, donde se señala igualmente el lugar de atención al alumnado.

El número de plazas ofertadas no ha superado las 40 que se señalan en la Memoria Verificada y salvo en el curso 2010-2011, en el resto de cursos no se han llegado a cubrir todas las plazas ofertadas, lo que significa que el número de alumnos/as se ajusta perfectamente al número de docentes vinculados al título. Así, la ratio número de estudiantes/profesor se sitúa en un valor medio de 2,22 en estos cuatro últimos cursos [Ver Tabla 4. Evolución de indicadores y datos globales del título]. Sin duda, un aspecto muy positivo de la organización y desarrollo de este Máster, que responde a las exigencias del EEES respecto al ratio de alumnado que un profesor/a puede atender desde los principios de calidad de la educación superior.

En este sentido, la satisfacción media del alumnado con la calidad del profesorado del máster en estos últimos cuatro años es de 3,36 (escala de 1 a 4, donde 1 = muy mal y 4 = muy bien) [ver Tabla 4. Evolución de indicadores y datos globales del título].

En consecuencia, valoramos muy positivamente este apartado y creemos necesario seguir manteniendo el nivel que nos hemos marcado.

*VALORACIÓN SEMICUANTITATIVA*

A	B	C	D	No aplica
X				

*LISTADO DE EVIDENCIAS E INDICADORES QUE AVALEN EL CUMPLIMIENTO DE LA DIRECTRIZ:*

Tabla 1. Asignaturas del plan de estudios y su profesorado.

Tabla 3. Datos globales del profesorado que ha impartido docencia en el título.

Tabla 4. Evolución de indicadores y datos globales del título.

Memoria Verificada:

<http://www.um.es/web/cctrabajo/contenido/estudios/masteres/masterprl/documentacion>

4.3. El profesorado se actualiza de manera que pueda abordar, teniendo en cuenta las características del título, el proceso de **enseñanza-aprendizaje** de una manera adecuada.

#### VALORACIÓN DESCRIPTIVA

El personal docente e investigador participa activamente en programas formativos, de investigación e innovación, adecuados a las competencias y objetivos del Máster, de forma directa o transversal, como aparece reflejado en sus respectivos CV [ver tabla 1].

A la hora de abordar la actualización del profesorado habría que distinguir entre la formación docente relacionada con los aspectos pedagógicos, metodológicos y de innovación docente, orientada fundamentalmente a la mejora de la docencia del profesorado a través del Plan de Formación Permanente para el Profesorado de la UMU y de la UPCT, así como de Jornadas, Seminarios, Congresos de Innovación Docente y participación en proyectos de innovación docente, y la formación y actualización de los docentes relacionada con la actualización de los contenidos de las asignaturas, más vinculada a la investigación y la práctica profesional en materia de prevención de riesgos laborales.

Por lo que hace a la **formación docente relacionada con los aspectos pedagógicos, metodológicos y de innovación docente**, los profesores del máster están adscritos al **Plan de Formación Permanente para el Profesorado**, con el objetivo de mantener activa su actualización pedagógica de acuerdo a las exigencias formativas del máster, algunos ejemplos de los cursos en los que ha venido participando el profesorado del Máster son:

- CÓMO ORGANIZAR ACTIVIDADES DOCENTES QUE MEJORAN EL APRENDIZAJE DE LOS ALUMNOS.
- PIZARRA DIGITAL INTERACTIVA: RECURSOS PARA LA DOCENCIA UNIVERSITARIA EN EL AULA.
- FORMACIÓN DE FORMADORES: COORDINACIÓN HORIZONTAL Y VERTICAL.
- SEMINARIOS Y TUTORÍAS: UN ESPACIO IDÓNEO PARA LA MOTIVACIÓN
- PÍLDORAS DEL AULA VIRTUAL: TAREAS.
- USO DE HERRAMIENTAS MULTIMEDIA DE APOYO A LA DOCENCIA.
- CREACIÓN DE NUEVOS MATERIALES DOCENTES.
- METODOLOGÍAS Y ACTIVIDADES PARA DESARROLLAR COMPETENCIAS GENÉRICAS.

[El listado completo se puede ver los documentos E09\_01. Existencia de Planes de Formación curso 2011-2012, E09\_02. Existencia de Planes de Formación curso 2012-2013 y E09\_03. Existencia de Planes de Formación curso 2013-2014, así como en el CV extenso de los profesores -téngase en cuenta que en los documentos E09 sólo se recogen los cursos del Plan de Formación Permanente para el Profesorado que ese año académico impartía clase en el máster, lo que significa que en realidad el profesorado cuenta con más cursos de este tipo-].

Además, tal y como puede verse en los Currículos del profesorado [ver Tabla 1], muchos de ellos han participado presentando **comunicaciones o póster en prestigiosos eventos relacionados con la formación docente** algunos ejemplos son:

- INTED2015: 9th INTERNATIONAL TECHNOLOGY, EDUCATION AND DEVELOPMENT CONFERENCE (2015).
- INTERNATIONAL CONFERENCE OF EDUCATION, RESEARCH AND INNOVATION. ICERI-2014 (2014).
- II CONGRESO INTERNACIONAL DE INNOVACIÓN DOCENTE (Murcia, 2014).
- X FORO INTERNACIONAL SOBRE LA EVALUACIÓN DE LA CALIDAD DE LA INVESTIGACIÓN Y DE LA EDUCACIÓN SUPERIOR FECIES (Granada, 2013).
- SOCIETY FOR THE ADVANCEMENT OF SOCIO-ECONOMICS (SASE`S 25TH ANNUAL CONFERENCE) (Milán, 2013).
- INTED 2012 - INTERNATIONAL TECHNOLOGY, EDUCATION AND DEVELOPMENT CONFERENCE (2012).
- INTERNATIONAL CONFERENCE ON EDUCATION AND NEW LEARNING TECHNOLOGIES (2012).
- INTED2011: INTERNATIONAL TECHNOLOGY, EDUCATION AND DEVELOPMENT CONFERENCE (2011).
- I CONGRESO INTERNACIONAL DE INNOVACIÓN DOCENTE (Cartagena, 2011).
- VIII JORNADAS DE REDES DE INVESTIGACIÓN EN DOCENCIA UNIVERSITARIA (Alicante, 2010).
- II JORNADAS SOBRE TENDENCIAS EN LA ENSEÑANZA DE LAS CIENCIAS Y LAS INGENIERÍAS (Murcia, 2010).

El compromiso con los aspectos pedagógicos, metodológicos y de innovación docente queda patente también en la **participación en proyectos de innovación docente** del profesorado y en la producción de material docente [Ver E9\_Existencia de planes de innovación-M.P.L. -Téngase en cuenta que la participación en proyectos de innovación docente del profesorado no queda en este documento recogida en su totalidad, pues sólo se aluden a las actividades de innovación gestionadas por la Unidad de innovación, que coincidan con el curso en el que impartió el profesor clase en el Máster y cualquier otra actividad externa, no aparece en este listado-], debiendo destacar en concreto la participación de varios profesores del máster en la “Convocatoria de ayudas para la producción de material digital para el curso 2012/2013” que supuso la elaboración de material docente de la asignatura Fundamentos de las Técnicas de Mejora de las Condiciones de Trabajo y su **publicación en el Portal OpenCourseWare de la Universidad de Murcia** [<http://ocw.um.es/cc.-sociales/fundamentos-de-las-tecnicas-de-mejora-de-las>].

En cuanto a la **formación y actualización de los docentes relacionada con la actualización de los contenidos de las asignaturas, vinculada al estudio, la investigación y la práctica profesional en materia de prevención de riesgos laborales**, como puede observarse en los Currículos del profesorado [Tabla 1], todos ellos son especialistas en la materia, bien en el ámbito de la investigación y la docencia, bien en el ámbito del ejercicio profesional, y su actualización consiste fundamentalmente en la asistencia y participación en cursos, jornadas, seminarios, congresos o talleres especializados. A modo de ejemplo, pueden destacarse la presentación de trabajos a destacados eventos como:

- 12th CONGRESS OF THE EUROPEAN SOCIETY OF CUTANEOUS ALLERGY AND CONTACT DERMATITIS (Barcelona, 2014).
- 12th INTERNATIONAL CONFERENCE ON OCCUPATIONAL RISK

- PREVENTION ORP2014
- XX WORLD CONGRESS ON SAFETY AND HEALTH AT WORK 2014 (Frankfurt, 2014)
  - XXIII CONGRESO NACIONAL DE DERECHO DEL TRABAJO Y DE LA SEGURIDAD SOCIAL (Girona, 2013).
  - CONGRESO INTERNACIONAL “VIOLENCIA, SALUD Y TRABAJO EN TIEMPOS DE CRISIS: VIOLENCIA DE GÉNERO, PSICOLÓGICA Y SEXUAL EN DERECHO DEL TRABAJO” (Santiago, 2013).
  - VII CONGRESO NACIONAL DE PSICOLOGÍA JURÍDICA Y FORENSE (Madrid, 2013).
  - 22nd CONGRESS OF THE INTERNATIONAL ACADEMY OF LEGAL MEDICINE (Estambul, 2012).
  - II CONGRESO DE PREVENCIÓN DE RIESGOS LABORALES (Murcia, 2011).
  - X CONGRESO EUROPEO DE DERECHO DEL TRABAJO Y DE LA SEGURIDAD SOCIAL (Sevilla, 2011).
  - 8th INTERNACIONAL CONGRESS OCCUPATIONAL RISK PREVENTION ORP2010.
  - VIIth IBERO-AMERICAN CONFERENCE ON MEMBRANE SCIENCE AND TECHNOLOGY (Portugal, 2010).
  - I CONGRESO NACIONAL DE PREVENCIÓN DE RIESGOS LABORALES (Lugo, 2010).

Finalmente, en atención al carácter profesionalizador del Máster y al Convenio de Colaboración con el Instituto de Seguridad y Salud Laboral de la Región de Murcia, tanto el profesorado como el alumnado están invitados a participar en las numerosas jornadas técnicas y seminarios organizados por el Instituto de Seguridad y Salud Laboral de la Región de Murcia [Ver web con seminarios]. Ello ha permitido completar la formación del alumnado, la actualización del profesorado y establecer lazos de unión entre el proceso de enseñanza-aprendizaje y la realidad laboral y profesional. Así pues, creemos firmemente que la actualización, especialización y reciclaje del profesorado es una de las fortalezas del Máster y por ello uno de nuestros objetivos es consolidar esta fortaleza fomentando y valorando la inscripción en cursos de formación docente y la participación activa con comunicaciones o póster en Congresos relacionados con la formación docente o la especialidad científica del profesor en materia de prevención de riesgos laborales.

#### VALORACIÓN SEMICUANTITATIVA

A	B	C	D	No aplica
X				

LISTADO DE EVIDENCIAS E INDICADORES QUE AVALEN EL CUMPLIMIENTO DE LA DIRECTRIZ:

Tabla 1. Asignaturas del plan de estudios y su profesorado.  
 E09\_01. Existencia de Planes de Formación curso 2011-2012.  
 E09\_02. Existencia de Planes de Formación curso 2012-2013.  
 E09\_03. Existencia de Planes de Formación curso 2013-2014.  
 E09\_04. Existencia de planes de innovación-M.P.L.  
 En el Portal OpenCourseWare de la Universidad de Murcia  
<http://ocw.um.es/cc.-sociales/fundamentos-de-las-tecnicas-de-mejora-de-las>  
 Ver web con seminarios

4.4. (En su caso) La universidad ha hecho efectivos los **compromisos** incluidos en la memoria de verificación y las **recomendaciones** definidas en los informes de verificación, autorización en su caso, y seguimiento del título, relativos a la contratación y mejora de la cualificación docente e investigadora del profesorado.

*VALORACIÓN DESCRIPTIVA*

No aplica.

*VALORACIÓN SEMICUANTITATIVA*

A	B	C	D	No aplica
				X

*LISTADO DE EVIDENCIAS E INDICADORES QUE AVALEN EL CUMPLIMIENTO DE LA DIRECTRIZ:*

--

**Criterio 5. PERSONAL DE APOYO, RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS**

**Estándar:**

**El personal de apoyo, los recursos materiales y los servicios puestos a disposición del desarrollo del título son los adecuados en función de la naturaleza, modalidad del título, número de estudiantes matriculados y competencias a adquirir por los mismos.**

**VALORACIÓN DESCRIPTIVA:**

5.1. El personal de apoyo que participa en las actividades formativas es suficiente y soporta adecuadamente la actividad docente del personal académico vinculado al título.

*VALORACIÓN DESCRIPTIVA*

Tal y como señala la Memoria Verificada del Máster, las clases se imparten en la Facultad de Ciencias del Trabajo de la Universidad de Murcia, en la Facultad de Ciencias de la Empresa de la Universidad Politécnica de Cartagena y en las instalaciones del Instituto de Seguridad y Salud Laboral de la Región de Murcia.

Principalmente, el Máster se desarrolla en la Facultad de Ciencias del Trabajo de la Universidad de Murcia, donde se cuenta con el personal de apoyo de dicha Facultad, es decir: 6 conserjes y 4 administrativos en secretaría. Por su parte, en la Facultad de Ciencias de la Empresa de la Universidad Politécnica de Cartagena se cuenta con 4 auxiliares de servicios y 4 administrativos.

Las tareas relacionadas con la preinscripción y matriculación son asumidas por la Secretaría del Centro, pero el resto de labores administrativas relacionadas con los listados para la asignación de los tutores del TFM, las prácticas curriculares, la gestión de prácticas extracurriculares, etc., son asumidas por Carlos Soto Bernal, que ejerce

las funciones de administrativo propio del Máster, representa al colectivo de Personal de Administración y Servicios en la Comisión Académica del Máster y está disponible y en contacto con el alumnado durante todo el curso académico. Igualmente, la secretaria de dirección de la Facultad de Ciencias del Trabajo, Concepción Noguera Ruiz, se ocupa de atender a los alumnos del máster que directamente acuden a la Facultad de Ciencias del Trabajo o llaman al Centro y de desempeñar las tareas contables del Máster.

La satisfacción del alumnado con la atención y el trato recibido por parte del personal de administración y servicios es adecuado, tal y como puede observarse en las encuestas de satisfacción. Conforme a las encuestas de satisfacción: la atención y el trato recibido por parte del personal de administración y servicios del Centro es adecuado (Conserjería, Secretaría, Departamentos) es valorado en el curso 2012-2013 por el profesorado con un 3,86 en una escala del 1 al 4 donde 1 = muy mal y 4 muy bien y con un 3,60 por el alumnado [Ver E02\_03. Análisis de satisfacción\_profesores\_PRL\_2012-13, E02\_01. Análisis de satisfacción\_Alumnos\_PRL\_2012-13 y Acta 20 (30-11-12)] y en el curso 2013-2014 el alumnado valora la atención y el trato recibido por parte del personal de administración y servicios del Centro con un 3,78 y el profesorado con un 3,14 [Ver E02\_02. Análisis de satisfacción\_Alumnos\_PRL\_2013-14 y E02\_04. Análisis de satisfacción\_profesores\_PRL\_2013-14].

Así pues, el personal de apoyo que participa en las actividades formativas es suficiente y soporta adecuadamente la actividad docente del personal académico vinculado al título, sin cuya inestimable labor no sería posible el adecuado desarrollo de las actividades docentes, formativas e investigadoras del Título.

#### VALORACIÓN SEMICUANTITATIVA

A	B	C	D	No aplica
	X			

#### LISTADO DE EVIDENCIAS E INDICADORES QUE AVALEN EL CUMPLIMIENTO DE LA DIRECTRIZ:

E02\_01. Análisis de satisfacción\_Alumnos\_PRL\_2012-13  
 E05\_25. Acta 20 (30-11-12)  
 E02\_02. Análisis de satisfacción\_Alumnos\_PRL\_2013-14  
 E02\_03. Análisis de satisfacción\_profesores\_PRL\_2012-13  
 E02\_04. Análisis de satisfacción\_profesores\_PRL\_2013-14

5.2. Los **recursos materiales** (las aulas y su equipamiento, espacios de trabajo y estudio, laboratorios, talleres y espacios experimentales, bibliotecas, etc.) se adecuan al número de estudiantes y a las actividades formativas programadas en el título.

#### VALORACIÓN DESCRIPTIVA

Tal y como señala la Memoria Verificada del Máster, las clases se imparten en la Facultad de Ciencias del Trabajo de la Universidad de Murcia, en la Facultad de Ciencias de la Empresa de la Universidad Politécnica de Cartagena y en las instalaciones del Instituto de Seguridad y Salud Laboral de la Región de Murcia. En la Facultad de Ciencias del Trabajo se imparte la Especialidad en Ergonomía y Psicología Aplicada y todas las asignaturas obligatorias salvo Gestión de la

Prevención, Técnicas Afines y Seguridad en el Trabajo.

Este centro cuenta con los recursos materiales, equipamiento tecnológico y el espacio suficiente para dar respuesta a todas las actividades formativas programadas.

**La Facultad de Ciencias del Trabajo** se ubica en el Campus de Espinardo (Murcia), en un nuevo edificio que comparte junto con la Facultad de Trabajo Social. No obstante, ambos centros tienen a su disposición toda la infraestructura propia de este edificio: sus sedes y equipamientos.

Para la Facultad de Ciencias del Trabajo, se reservan 13 aulas de un total de 26 que incluye este edificio, todas ellas ajustadas a los requisitos y criterios recomendados por los profesionales de la enseñanza. Entre el equipamiento que presenta cada aula, cabe señalar: ordenador, monitor (normal o táctil), proyección (simple o doble), pizarra digital interactiva, megafonía, micrófono, cámara web, conexiones en la mesa (para USB y portátil) y teléfono. El Máster en Prevención de Riesgos Laborales cuenta con un aula propia reservada para el desarrollo del mismo (clases, defensa de TFM, exámenes...), en la planta -1 de la Facultad [Plano-Planta -1]. Dicha aula, el aula -1.1 fue bautizada con el nombre de “**Aula Juan Francisco Periago**” en homenaje y reconocimiento a uno de los fundadores del Máster, profesor y miembro de la Comisión Interuniversitaria y la Comisión Académica del Máster, por cuya labor en el Instituto de Seguridad y Salud Laboral se le ha reconocido como uno de los mayores impulsores de la Prevención de Riesgos Laborales en la Región de Murcia.

Para conocer en detalle las instalaciones de la Facultad puede accederse a <http://www.um.es/web/cctrabajo/contenido/centro/instalaciones>

Junto con estas aulas ordinarias, el Centro también cuenta con 2 aulas de informática con sus respectivos equipos informáticos. La dimensión de estas aulas y los recursos que se pueden encontrar en ellas, se ajusta al número de estudiantes del Máster, por lo que pueden ser empleadas para la realización de trabajos en grupo, preparación y simulación de casos, prácticas y otras actividades integradas en el programa a través del uso de ordenadores, impresoras, bases de datos y programas informáticos.

La Facultad de Ciencias del Trabajo dispone de Salón de Actos donde se han venido realizando algunos de los cursos o seminarios que complementan la formación de los estudiantes del máster y los actos de graduación. El Centro se distribuye en 5 plantas con equipamientos tecnológicamente avanzados y con modernas instalaciones:

- Planta 1: Un aula de informática y diferentes aulas ordinarias, despachos del PDI, el Decanato de Trabajo Social y su secretaría, la Escuela de Práctica Social, una sala de lectura y un seminario.

- Planta baja (0): Acceso al exterior al edificio desde el parking, la Cantina y la Conserjería, la Delegación de Alumnos de ambas Facultades, una sala de lectura, el salón de actos y la sala de grados.

- Planta -1: Acceso al exterior al edificio desde el parking, diferentes aulas ordinarias y despachos del PDI, la sala de juntas, el Decanato de Ciencias del Trabajo, la Sala de Lecturas y la secretaría de Ciencias del Trabajo y un seminario.

- Planta -2: Acceso al exterior al edificio desde el parking, dos aulas de informática, diferentes aulas ordinarias y despachos de PDI y el Observatorio de Desarrollo Rural y Local.

- Planta -3: Planta donde se imparte este título, incluye 2 aulas más, despachos del Máster de RRHH, escuela de práctica laboral, la Plataforma Social y la reprografía.

La distribución de cada una de estas plantas con los correspondientes planos y distribución se puede consultar en la página web de la Universidad de Murcia ([www.um.es/web/cctrabajo/contenido/centro/instalaciones/planos](http://www.um.es/web/cctrabajo/contenido/centro/instalaciones/planos))

En la **Facultad de Ciencias de la Empresa de la Universidad Politécnica de Cartagena** se imparten tres de las asignaturas obligatorias (Técnicas Afines, Gestión de la Prevención y Seguridad en el Trabajo), así como la Especialidad en Seguridad en el Trabajo.

El espacio reservado para el Máster en la Facultad de Ciencias de la Empresa de la Universidad Politécnica de Cartagena está ubicado en el Edificio Antigones (aula P1.12)

<http://www.upct.es/infoalumno/planos/>.

El antiguo cuartel de Antigones es un edificio construido en el siglo XVIII, y rehabilitado hace unos años, es la sede de la Escuela Técnica Superior de Ingeniería de Telecomunicación y se trata de un edificio que dispone de salas de estudio, cafetería, biblioteca, servicio de reprografía, y en general de todos los recursos necesarios para el desarrollo de la vida universitaria. El aula está dotada de todos los medios técnicos de última generación.

Aunque en la Memoria Verificada se señala que el Máster se impartiría en el antiguo Cuartel de Infantería de Marina de la ciudad de Cartagena, finalmente se creyó más conveniente su emplazamiento en el cuartel de Antigones porque está en un lugar desde el que el alumnado tiene una mayor accesibilidad para acudir a los diferentes despachos de los profesores UPCT.

Además, los alumnos hacen prácticas de la asignatura de Seguridad en el Parque de seguridad del ayuntamiento de Cartagena (prácticas de incendios), en la Finca Experimental agraria Tomás Ferro de la UPCT, en el Centro de Transformaciones de la UPCT y en la asignatura de Especialidad en Seguridad acuden a las instalaciones de la fundación laboral de la construcción (Alhama) y al Centro Tecnológico de la Conserva (Molina de Segura).

**Cada docente cuenta con un despacho**, bien en el propio centro o en otras instalaciones de la UMU o UPCT, de manera que pueden atender de forma virtual y presencial, las demandas, dudas y consultas de los estudiantes a través de su horario de tutoría recogido en las guías docentes [ver Tabla 1\_Asignaturas del plan de estudios y su profesorado]

Todas las aulas, la biblioteca, sala de estudio y despachos de **ambos centros se adecuan a las normas de acceso para personas con discapacidad física y motora**. Igualmente, desde la Unidad de apoyo a los estudiantes con discapacidad en la UMU (<http://www.um.es/universidad/accesibilidad/>) y el Programa de Atención al Alumno con discapacidad de la UPCT ([http://www.upct.es/contenido/seeu/ape/02\\_programaatencion.php](http://www.upct.es/contenido/seeu/ape/02_programaatencion.php)) se proporciona la ayuda necesaria a los estudiantes con algún tipo de discapacidad física y/o sensorial que lo soliciten y facilitar así, su incorporación e integración a la vida universitaria.

En el Instituto de Seguridad y Salud Laboral de la Región de Murcia se imparten las clases de la Especialidad en Higiene Industrial y se realizan la mayoría de los seminarios y cursos de especialización a los que acuden los alumnos y profesores del Máster.

Conforme al Convenio celebrado entre la Universidad de Murcia, la Universidad Politécnica de Cartagena y la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia, a través de la Consejería de Presidencia y Empleo, para la impartición del Programa Oficial de Posgrado Interuniversitario denominado Máster en Prevención de Riesgos Laborales y al Convenio con el Instituto de Seguridad y Salud al que se alude en la Memoria de Verificación [Ver convenio colaboración y participación ISSL], la asignatura de la Especialidad de Higiene Industrial se imparte íntegramente en las instalaciones del **Instituto de Seguridad y Salud Laboral**, utilizándose también los laboratorios en los que se trabaja en prácticas tanto de mantenimiento y verificación de los sistemas de toma de muestra como en la preparación de la toma de muestras y en los aspectos relacionados con el análisis de las mismas. Esto permite conocer y habituarse al uso de los distintos procedimientos de toma de muestra ambiental y biológica, así como los equipos analíticos utilizados, de forma que puedan interpretarse adecuadamente los datos obtenidos en las evaluaciones de la exposición. También se manejan y se realizan mediciones con equipos como sonómetros, velómetros, acelerómetros, etc.



Todos estos aspectos prácticos no podrían conocerse de otra forma.

El Instituto de Seguridad y Salud Laboral de la Región de Murcia cuenta con las siguientes instalaciones

<http://www.carm.es/web/pagina?IDCONTENIDO=3665&IDTIPO=100&RASTRO=c160>  
\$m]:

- **Laboratorios de Higiene de Campo** con dotación de instrumentación para la medición de agentes físicos (ruido, vibraciones, campos electromagnéticos, radiaciones, condiciones termohigrométricas, etc) y con dotación de instrumentos para la toma de muestras de agentes químicos ( bombas de alto y bajo caudal, muestreadores pasivos, captadores de fibras, etc.).
- **Laboratorios de Análisis de contaminantes químicos** con una dotación de instrumentación analítica para el análisis de muestras de contaminantes químicos (Cromatografía de Gases-Espectrometría de masas, Cromatografía de Gases- FID, Cromatografía de gases –Desorción Térmica, Cromatografía Líquida HPLC, Espectrofotometría de Absorción Atómica, Microscopía Óptica con contraste de fases, Gravimetría, etc).
- **Laboratorios de Atmósferas Controladas** con una instalación que permite generar atmósferas contaminadas con contaminantes volátiles orgánicos de concentración conocida para la realización de prácticas de muestreo.
- **Laboratorios de Ventilación Industrial** con una instalación que permite la realización de prácticas de sistemas de ventilación industrial por extracción localizada y la medición de los parámetros que permiten la verificación de su eficacia. En el laboratorio específico de Ventilación por Extracción Localizada los alumnos hacen prácticas dirigidas a consolidar los conocimientos adquiridos sobre el control técnico de la exposición. El control de la exposición a los agentes químicos presentes en los lugares de trabajo es el objetivo final de la evaluación de la exposición y de la evaluación de riesgos en tareas en las que se manejen agentes químicos peligrosos.
- **Aula de EPI's** con una exposición de diferentes tipos de equipos de protección individual.
- **Biblioteca y Hemeroteca Científica** con una dotación de libros y monografías especializadas en Prevención de Riesgos Laborales, así como vídeos, CD, y documentos en diversos formatos.  
También está suscrita a diversas revistas científicas relacionadas con la prevención de riesgos.

El Instituto cuenta con aulas y seminarios para impartición de clases teóricas y sesiones de prácticas.

Igualmente, el Instituto de Seguridad y Salud Laboral cumple con las normas de acceso para personas con discapacidad física y motora.

Los alumnos cuentan con las **bibliotecas especializadas** de las tres instituciones (UMU, UPCT e ISSL) para poder desarrollar su TFM y profundizar en las materias objeto de estudio del Máster, lo que también supone una gran oportunidad para realizar un TFM de calidad. Para mayor información sobre la biblioteca de la UMU puede consultarse la web <http://www.um.es/web/biblioteca/> y de la UPCT <http://www.bib.upct.es/>. A este respecto, téngase en cuenta que dado que el Máster está adscrito a la Facultad de Ciencias del Trabajo, ésta destina parte de sus recursos a la compra del material propuesto en materia de prevención de riesgos laborales, material que puede encontrarse en la CRAI Hemeroteca Ciencias Sociales <http://www.um.es/web/biblioteca/contenido/informacion/puntos-de-servicio/crai-hemeroteca-ciencias-sociales>, biblioteca que posee una amplia colección de revistas impresas y electrónicas de las áreas de Psicología y Ciencias del Trabajo, cuenta con un servicio de reprografía y digitalización de documentos y para el apoyo a la docencia y la investigación dispone de un servicio de solicitud de artículos a la Hemeroteca

mediante formulario.

La **elevada satisfacción** tanto de profesores como de estudiantes respecto a las instalaciones e infraestructuras es constatable en los informes de Calidad que son elaborados por la Comisión Interuniversitaria [Acta 15 (01-03-12), Acta 20 (30-11-12), Acta 22 (31-05-13), Acta 21 (15-02-13), Acta 30 (31-07-14) y Acta 32 (12-11-14)].

Por consiguiente, los recursos materiales se adecuan al número de estudiantes y a las actividades formativas programadas en el título y sobre todo a la multidisciplinariedad del título. Creemos firmemente que es necesario que el alumnado **reciba la formación teórico-práctica *in situ***, debiendo desplazarse a la UPCT para recibir la formación adecuada en Gestión de la Prevención, Técnicas Afines, Seguridad en el Trabajo y la Especialidad en Seguridad en el Trabajo, siendo igualmente primordial que los alumnos reciban la formación teórico-práctica en la Especialidad en Higiene Industrial en el propio Instituto de Seguridad y Salud Laboral.

#### VALORACIÓN SEMICUANTITATIVA

A	B	C	D	No aplica
X				

#### LISTADO DE EVIDENCIAS E INDICADORES QUE AVALEN EL CUMPLIMIENTO DE LA DIRECTRIZ:

Tabla 1. Asignaturas del plan de estudios y su profesorado.

E12\_01. Web instalaciones Facultad CC. Del

Trabajo, ([www.um.es/web/cctrabajo/contenido/centro/instalaciones/planos](http://www.um.es/web/cctrabajo/contenido/centro/instalaciones/planos))

E12\_02. Web instalaciones Facultad Ciencias de la Empresa

(<http://www.upct.es/infoalumno/planos/>)

E12\_03. Web instalaciones del Instituto de Seguridad y Salud

Laboral, ([http://www.carm.es/web/pagina?IDCONTENIDO=3665&IDTIPO=100&RASTR O=c160\\$m](http://www.carm.es/web/pagina?IDCONTENIDO=3665&IDTIPO=100&RASTR O=c160$m))

[http://www.upct.es/contenido/seeu/\\_ape/02\\_programaatencion.php](http://www.upct.es/contenido/seeu/_ape/02_programaatencion.php)

<http://www.um.es/universidad/accesibilidad/>

<http://www.um.es/web/biblioteca/>

<http://www.bib.upct.es/>

<http://www.um.es/web/biblioteca/contenido/informacion/puntos-de-servicio/crai-hemeroteca-ciencias-sociales>

E02\_06. Convenio de colaboración con el ISSL para el seguimiento y desarrollo del Máster

E02\_07. Convenio prórroga 2012.

E02\_08. Convenio addenda mayo 2014.

E04\_04. Acta 15 (01-03-12)

E05\_25. Acta 20 (30-11-12).

E03\_10. Acta 22 (31-05-13)

E03\_15. Acta 30 (31-07-14)

E03\_17. Acta 32 (12-11-14)

E03\_20. Acta 21 (15-02-13).

5.3. En el caso de los títulos impartidos con **modalidad a distancia / semipresencial**, las infraestructuras tecnológicas y materiales didácticos asociados a ellas permiten un desarrollo de las actividades formativas y adquirir las competencias del título.

### VALORACIÓN DESCRIPTIVA

No aplica

### VALORACIÓN SEMICUANTITATIVA

A	B	C	D	No aplica
				X

LISTADO DE EVIDENCIAS E INDICADORES QUE AVALEN EL CUMPLIMIENTO DE LA DIRECTRIZ:

--

5.4. Los **servicios de apoyo y orientación académica, profesional y para la movilidad** puestos a disposición de los estudiantes una vez matriculados, se ajustan a las competencias y modalidad del título y facilitan el proceso de enseñanza aprendizaje.

### VALORACIÓN DESCRIPTIVA

La Universidad de Murcia y cada uno de sus centros, al igual que ocurre en la Universidad Politécnica de Cartagena, realizan una serie de **acciones dirigidas a la orientación y apoyo de los estudiantes** (ver web), lo que facilita la incorporación a la vida universitaria de los mismos además de potenciar su desarrollo personal y profesional. Además, la UMU y la UPCT disponen de varios servicios de apoyo y orientación académica y profesional de los estudiantes [Ver E14\_Breve descripción de los servicios de apoyo y orientación académica, profesional y para la movilidad de los estudiantes].

El primer día de clase del Máster se celebra una actividad de acogida consistente en la presentación del Máster por parte de los coordinadores del máster y los máximos representantes del ISSL y de la Dirección General de Trabajo en la que se presenta el máster y se realiza un exhaustivo detalle de los programas, guías docentes, así como cualquier otro aspecto que facilite la incorporación del alumno en clase [<http://www.um.es/web/cctrabajo/contenido/orientacion-y-empleo/acogida>]. En esta reunión inicial, los coordinadores también informan del resto de servicios de la Universidad a la que pueden tener acceso y de las diferentes normativas que les pueda ser de utilidad para su formación universitaria. Dicha información está disponible en la web del Máster con enlaces directos a los servicios de orientación, normativas, becas, prácticas, plan de estudios, etc. y se puede consultar en el siguiente enlace

<http://www.um.es/web/cctrabajo/contenido/estudios/masteres/masterprl>

Los servicios centrales de la UPCT pueden consultarse en [http://www.upct.es/contenido/servicios/index\\_servicios.php](http://www.upct.es/contenido/servicios/index_servicios.php) y los de la UMU en [www.um.es/estructura/servicios index.php](http://www.um.es/estructura/servicios/index.php) y [www.um.es/vic-estudiantes/](http://www.um.es/vic-estudiantes/).

Tanto la UMU como la UPCT cuentan con servicios centrales dirigidos al servicio de orientación y apoyo del estudiante en los ámbitos académico, personal, ciudadano y deportivo, se puede obtener más información en. Entre todos ellos, cabe una especial mención por la atención directa que ofrecen a las demandas del estudiante los

siguientes servicios:

- Consejo de estudiantes, máximo órgano de representación estudiantil.
- Defensor del universitario.
- Atención a la Diversidad y Voluntariado (ADYV).
- Centro de Orientación e Información de Empleo (COIE).
- Servicio de Información Universitario (SIU).

Tal y como señala la Memoria Verificada, la **movilidad de los estudiantes** propios y de acogida se organiza a través de los servicios de relaciones internacionales e institucionales de las Universidades participantes, así como de los programas concretos de intercambio nacionales (SICUE) e internacionales (Erasmus; ISEP; ILA, etc.) que las Universidades han desarrollado.

La Universidad de Murcia y la Universidad Politécnica de Cartagena han desarrollado numerosos programas de movilidad de alumnos que abarcan no sólo la Unión Europea y el espacio europeo sino también intercambios con Universidades estadounidenses y latinoamericanas. En el caso de estudiantes procedentes de otras universidades y que se desplazan a cualquiera de las dos universidades a cursar parte de sus estudios son considerados, desde el momento de su llegada y acreditación como estudiantes extranjeros por programas de movilidad, como cualquier otro estudiante. Todos estos programas están coordinados por el Servicio de Relaciones Internacionales de la Universidad de Murcia y de la Universidad Politécnica de Cartagena (SRI, [http://www.um.es/internacionales/www.upct.es/relaciones\\_internacionales/](http://www.um.es/internacionales/www.upct.es/relaciones_internacionales/)).

- **Convenios ERASMUS:** El Programa Sectorial Erasmus forma parte del Programa de Aprendizaje Permanente (Lifelong Learning Programme) de la Unión Europea, cuyo objetivo general es facilitar el intercambio, la cooperación y la movilidad entre los sistemas de educación y formación de los países europeos que participan, de forma que se conviertan en una referencia de calidad en el mundo.

En concreto, Erasmus ([http://www.um.es/internacionales/europa/movilidad/www.upct.es/relaciones\\_internacionales/prog/erasmus.php](http://www.um.es/internacionales/europa/movilidad/www.upct.es/relaciones_internacionales/prog/erasmus.php)) tiene como objetivo atender a las necesidades de enseñanza y aprendizaje de todos los participantes en educación superior formal y en formación profesional de nivel terciario, cualquiera que sea la duración de la carrera o cualificación, incluidos los estudios de doctorado.

Existen dos modalidades del Programa Erasmus: Erasmus con Fines de Estudios (<http://www.um.es/internacionales/europa/movilidad/erasmus/erasmuestudio.php>), que permite cursar parte de los estudios en otra universidad europea y Erasmus con Fines de Prácticas (<http://www.um.es/internacionales/europa/practicas/>), que permite realizar prácticas en empresas, centros de formación, centros de investigación u otras organizaciones (empresas comerciales o de servicios, centros de salud, museos, ONGs, centros educativos, etc.).

En el caso de Erasmus con Fines de Prácticas, el estudiante puede realizar una búsqueda autónoma de la empresa u organización donde desee realizar las prácticas. Para ello dispone de sus propios contactos personales, sus profesores a través de sus contactos en universidades e instituciones de otros países, y los acuerdos que algunos centros tienen con otras instituciones para intercambiar estudiantes de prácticas.

- **Convenios ILA:** El Programa ILA es un esquema de movilidad de estudiantes por el que se articulan intercambios académicos con América Latina. Las actividades realizadas gozan de pleno reconocimiento académico, representando un semestre insertado en el currículo académico del estudiante una parte integrante de sus estudios, dándoles así un valor añadido. El programa persigue, entre otros, los objetivos de ofrecer a los estudiantes la posibilidad de estudiar y hacer prácticas en instituciones iberoamericanas. El intercambio se hace, de modo específico, con Centros de Universidades que mantengan convenios activos con la UMU. Cada plaza tiene un Tutor en origen y otro en destino cuya función es, entre otros, velar por la

correcta correspondencia académica entre las dos universidades.

- **PROGRAMA ISEP:** El International Student Exchange Program (ISEP, <https://isep.um.es/isep/index.jsp>) es una red de más de 255 universidades repartidas por 39 países de todo el mundo, con 25 años de experiencia en el intercambio de estudiantes universitarios. El programa permite la movilidad de estudiantes de pre y postgrado entre la Universidad de Murcia y más de 120 instituciones de los Estados Unidos, repartidas por todo el país, incluyendo una oferta que abarca la mayoría de las áreas de estudio. Además del reconocimiento académico de los estudios cursados, el programa ISEP permite al estudiante obtener experiencia profesional y remuneración económica trabajando en el campus de la universidad de destino durante los estudios. También es posible realizar prácticas en empresas durante el periodo de estudios o una vez que se haya terminado, ampliando la estancia en los EE.UU. hasta 4 ó 9 meses.

La Memoria Verificada recoge el firme compromiso de buscar el establecimiento de contactos con otras instituciones con el fin de establecer acciones de movilidad específicas con otras universidades españolas y extranjeras. En atención a dicho compromiso, han sido muchos los intentos de establecer Convenios de movilidad con instituciones españolas y extranjeras, sin embargo los resultados no han sido los esperados, pues al tratarse de un máster que suele cursarse en un único año académico no tiene mucha cabida la movilidad. Además, por lo que hace a la movilidad internacional, el problema deviene del hecho de que la prevención de riesgos laborales está sujeta a la normativa nacional. Con todo, se suscribió un convenio con el Ministerio de Educación Superior, Ciencia y Tecnología (MESCYT) y la República Dominicana para que licenciados dominicanos pudieran cursar el Máster, reservando dos plazas para ello [Ver Acta 06 (01-04-11)] y de hecho se han acogido a dicho convenio varios alumnos dominicanos. Y a la vista de las Recomendaciones de ANECA sobre la necesidad de reforzar las cuestiones de movilidad, los profesores Francisco González Díaz y M<sup>a</sup> Belén Fernández Collados, se reunieron con los responsables del Máster de Prevención de Riesgos Laborales de la Universidad de Bolonia con el fin de suscribir un Acuerdo ERASMUS MUNDUS [Ver Acta 10 (13-07-11)], sin embargo, tal y como se informa en el Acta 13 (15-11-11), el convenio no llega a suscribirse por las diferencias entre los planes de estudios de ambas Universidades, planteándose la Comisión que los acuerdos de intercambio con otras Universidades deben circunscribirse al desarrollo de la asignatura de prácticas, en esa reunión de la Comisión se aprueba acoger a alumnos de la convocatoria ERASMUS MUNDUS ofertando 2 plazas por curso para cada uno de los tres próximos cursos (2012, 2013, 2014) [Ver Acta 13 (15-11-11)]. Más fructífero han sido los contactos establecidos con el Instituto Politécnico do Porto, con quien se ha firmado un convenio de intercambio de alumnos para el Máster consistente en 2 plazas y una duración de 9 meses [<http://www.um.es/web/cctrabajo/contenido/estudios/masteres/masterprl/plan/movilidad>].

En definitiva, se ha trabajado mucho en la posibilidad de suscribir convenios de intercambio de estudiantes y potenciar la movilidad en el máster, se ha logrado la firma de un convenio de intercambio con Oporto y se ofertan plazas para alumnos de la República Dominicana y ERASMUS MUNDUS, si bien, los programas de cada país se supeditan a la normativa nacional sobre prevención de riesgos laborales y al tratarse de un único curso, el alumnado no está interesado en la movilidad. Con todo, la Comisión Académica sigue persistiendo en potenciar la movilidad en el máster y seguirá trabajando en este sentido.

*VALORACIÓN SEMICUANTITATIVA*

A	B	C	D	No aplica
	X			

LISTADO DE EVIDENCIAS E INDICADORES QUE AVALEN EL CUMPLIMIENTO DE LA DIRECTRIZ:

<http://www.um.es/web/cctrabajo/contenido/orientacion-y-empleo/acogida>  
<http://www.um.es/web/cctrabajo/contenido/estudios/masteres/masterprl>  
[www.um.es/estructura/servicios/index.php](http://www.um.es/estructura/servicios/index.php)  
<http://www.um.es/internacionales/>  
[www.upct.es/relaciones\\_internacionales/](http://www.upct.es/relaciones_internacionales/)  
<http://www.um.es/internacionales/europa/movilidad/>  
[www.upct.es/relaciones\\_internacionales/prog/erasmus.php](http://www.upct.es/relaciones_internacionales/prog/erasmus.php)  
<http://www.um.es/internacionales/europa/movilidad/erasmus/erasmusestudio.php>  
<http://www.um.es/internacionales/europa/practicas/>  
<https://isep.um.es/isep/index.jsp>  
 E04\_03. Acta 06 (01-04-11)  
 E03\_10. Acta 22 (31-05-13)  
 E03\_13. Acta 27 (12-12-13)  
<http://www.um.es/web/cctrabajo/contenido/estudios/masteres/masterprl/plan/movilidad>

5.5. En el caso de que el título contemple la realización de **prácticas externas**, estas se han planificado según lo previsto y son adecuadas para la adquisición de competencias del título

#### VALORACIÓN DESCRIPTIVA

Este Máster contempla un programa de prácticas en empresas o instituciones que permite complementar los conocimientos teóricos adquiridos con una experiencia real y una memoria de prácticas que dé cuenta de las prácticas realizadas.

Las prácticas difieren según la especialidad elegida (Seguridad en el Trabajo, Higiene Industrial y Ergonomía y Psicología Aplicada), lo que significa que el alumno según la especialidad tendrá que cursar la asignatura de la especialidad y realizar tanto las prácticas de empresa como el TFM en la especialidad propia. En consecuencia, se prevén tres asignaturas de prácticas:

- PRÁCTICAS EN LA ESPECIALIDAD DE ERGONOMÍA Y PSICOSOCIOLOGÍA APLICADA.
- PRÁCTICAS EN LA ESPECIALIDAD DE HIGIENE INDUSTRIAL.
- PRÁCTICAS EN LA ESPECIALIDAD DE SEGURIDAD EN EL TRABAJO.

Todas ellas tienen una carga de 9 créditos ECTS sobre los 60 del Máster, lo que representa un total de 225 horas dedicadas al ejercicio en prácticas laborales del estudiante y están coordinadas por dos profesores, uno de la UMU y otro de la UPCT [Ver las Guías docentes de las asignaturas]. El alumno en prácticas tiene un tutor por parte de la universidad y un tutor por parte de la empresa. Se realizan una vez que el alumno ha empezado a cursar la especialidad y su evaluación depende del informe del tutor externo y de la memoria final de prácticas, tal y como puede observarse en las respectivas guías docentes.

Las prácticas se realizan bien a tiempo completo o bien a tiempo parcial, en una institución, empresa o entidad, y se ajusta a los principios básicos de un Máster profesionalizador. Con esta asignatura, se ha conseguido situar al estudiante en un contexto de aprendizaje ubicado en campos reales, relacionados con el ámbito profesional de la titulación.

Tanto la UMU como la UPCT cuentan con un Centro de Orientación e Información de Empleo (COIE) y tienen suscritos miles de convenios de colaboración con empresas e instituciones donde el estudiante puede realizar sus prácticas curriculares. Además, el Máster a lo largo de sus años de implantación ha establecido algunos convenios específicos para esta titulación con empresas e instituciones especializadas en materia de prevención de riesgos laborales o con especiales necesidades en materia de prevención de riesgos laborales [ver Listado de empresas de prácticas]. A este respecto, ha de destacarse que uno de los puntos más destacados del Convenio de Colaboración con el Instituto de Seguridad y Salud Laboral consiste en “permitir la realización de prácticas de los estudiantes, ya sea dentro del propio organismo como en otras entidades que reciben”.

Todos los años se han podido garantizar sin ningún problema que todos los alumnos puedan elegir el lugar donde realizar las prácticas curriculares, siendo mayor el número de empresas e instituciones que ofertan plazas que el número de alumnos del Máster [ver listado de asignación de prácticas 2014-2015].

Igualmente, el COIE de cada Universidad oferta a los alumnos la posibilidad de realizar prácticas extracurriculares en empresas y de hecho son varios los alumnos que se han acogido a este programa.

#### VALORACIÓN SEMICUANTITATIVA

A	B	C	D	No aplica
	X			

LISTADO DE EVIDENCIAS E INDICADORES QUE AVALEN EL CUMPLIMIENTO DE LA DIRECTRIZ:

Guías Docentes de las asignaturas: Prácticas en la Especialidad de Seguridad en el Trabajo, Prácticas en la Especialidad de Higiene Industrial y Prácticas en la Especialidad de Ergonomía y Psicología Aplicada

<http://www.um.es/web/cctrabajo/contenido/estudios/masteres/masterprl/2014-15/guias>

E15\_01: Listado de empresas de prácticas.

E15\_02: Listado de asignación de prácticas 2014-2015

5.6. La universidad ha hecho efectivos los **compromisos** incluidos en la memoria de verificación y las **recomendaciones** definidas en los informes de verificación, autorización, en su caso, y seguimiento del título, relativos al personal de apoyo que participa en las actividades formativas, a los recursos materiales y a los servicios de apoyo del título.

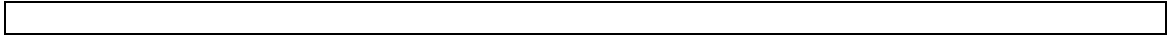
#### VALORACIÓN DESCRIPTIVA

No se aplica

#### VALORACIÓN SEMICUANTITATIVA

A	B	C	D	No aplica
				X

LISTADO DE EVIDENCIAS E INDICADORES QUE AVALEN EL CUMPLIMIENTO DE LA DIRECTRIZ:





### DIMENSIÓN 3. RESULTADOS

#### Criterio 6. RESULTADOS DE APRENDIZAJE

##### Estándar:

Los resultados de aprendizaje alcanzados por los titulados son coherentes con el perfil de egreso y se corresponden con el nivel del MECES (Marco Español de cualificaciones para la Educación Superior) del título.

6.1. Las **actividades formativas**, sus **metodologías docentes** y los **sistemas de evaluación** empleados son adecuados y se ajustan razonablemente al objetivo de la adquisición de los resultados de aprendizaje previstos.

##### VALORACIÓN DESCRIPTIVA

El Máster incluye una variedad de **actividades formativas** entre las que se encuentran las clases magistrales, el estudio de casos, tutoría, seminarios, simulaciones, aprendizaje orientado a proyectos, etc. con diferentes metodologías y sistemas de evaluación contempladas para cada una de las asignaturas del plan de estudios. La modalidad que elige cada docente para el mejor desarrollo de su asignatura, aparece reflejado en cada una de las guías docentes que están disponibles para la comunidad universitaria en web. Cada una de las actividades formativas elegidas, se utiliza en función de las características y especificidades de la asignatura y su evaluación se ajusta a lo establecido en el artículo 5 del Real Decreto 1125/2003, en una escala numérica de 0 a 10 junto con una expresión cualitativa (suspense, aprobado, notable, sobresaliente y matrícula de honor) y con una modalidad de examen según corresponda.

Las **actividades formativas**, sus **metodologías docentes** y los **sistemas de evaluación** empleados se corresponden con los propuestos en la memoria de verificación, siendo adecuados y ajustados al objetivo de la adquisición de los resultados de aprendizaje previstos.

A través de los Sistemas de Garantía Interna de Calidad de la UMU y de la UPCT se miden los resultados académicos con una serie de indicadores que facilitan la cuantificación y conocimiento anual de los resultados de aprendizaje de los estudiantes. Dichos indicadores responden a la Tasa de graduación, la tasa de abandono y a la tasa de eficiencia. Como se muestra en los datos recogidos por ambas Universidades, las metodologías y actividades formativas empleadas han permitido alcanzar (y/o superar) las tasas de graduación previstas en la memoria verificada, la tasa de eficiencia y la tasa de abandono [Tabla 4. Evolución de indicadores y datos globales del título]. El único dato discordante es el de la tasa de graduación del curso 2011-2012, situación que es justificada en el punto 7.1. de este Autoinforme sobre la evolución de los principales datos e indicadores del título, y que ha sido superada tras la realización de las acciones propuestas por la Comisión de Calidad y por la Comisión Interuniversitaria del Máster.

El grado de **satisfacción de los egresados** con respecto a las diferentes metodologías docentes empleadas por el profesorado es de 3,3 en una escala del 1 al 4 (donde 1 = muy mal y 4 = muy bien) [Ver E18\_01. Informe de Inserción Laboral y Satisfacción egresados 2011-2012 y 2012-2013] y con respecto a los sistemas de

evaluación empleados en las diferentes asignaturas es de 3,6, conforme a la misma escala.

#### VALORACIÓN SEMICUANTITATIVA

A	B	C	D	No aplica
	X			

LISTADO DE EVIDENCIAS E INDICADORES QUE AVALEN EL CUMPLIMIENTO DE LA DIRECTRIZ:

Tabla 4. Evolución de indicadores y datos globales del título.  
E18\_01. Informe de Inserción Laboral y Satisfacción egresados 2011-2012 y 2012-2013

6.2. Los **resultados de aprendizaje alcanzados** satisfacen los objetivos del programa formativo y se adecúan a su nivel en el MECES

#### VALORACIÓN DESCRIPTIVA

En la Memoria Verificada, en la ficha de cada asignatura se establecen una serie de resultados del aprendizaje que los egresados han tenido que alcanzar para superar cada una de las asignaturas del Máster.

A este respecto, ha de destacarse que la realización del Trabajo Fin de Máster, con su metodología científica y su posterior presentación y defensa oral, no sólo permite valorar la adquisición de las competencias del título sino que también, capacita al alumnado para continuar con futuras investigaciones en forma de innovación y calidad de la enseñanza universitaria. Si bien, es la asignatura de prácticas externas, con 225 horas de dedicación al ejercicio práctico, lo que permite dar cuenta de la aplicación y comprensión directa de todas las competencias y objetivos previstos en la memoria del título.

De acuerdo con la encuesta realizada a egresados, su satisfacción con el perfil alcanzado al finalizar los estudios de máster es de 3,3 en una escala del 1 al 4 (donde 1 = muy mal y 4 = muy bien) y a la pregunta sobre si el máster ha contribuido a mejorar sus perspectivas profesionales se le otorga un valor de 3,4 sobre dicha escala, igualmente, a la hora de puntuar las habilidades para el ejercicio profesional y el dominio del área o disciplina (conocimientos teóricos y prácticos del Máster) los egresados otorgan un valor de 3,4 en una escala del 1 al 4 (donde 1 = muy mal y 4 = muy bien) [Ver E18\_01. Informe de Inserción Laboral y Satisfacción egresados 2011-2012 y 2012-2013].

En cuanto a las encuestas a empleadores, la pregunta sobre la satisfacción con la formación/competencias de los titulados que llegan a su Institución/Empresa es valorada con un 3,36 en una escala del 1 al 4 [E18\_02. Encuesta a empleadores 2010-2013].

Por todo ello, consideramos que los resultados alcanzados satisfacen los objetivos del programa formativo y se adecúan a su nivel en el MECES.

#### VALORACIÓN SEMICUANTITATIVA

A	B	C	D	No aplica
	X			

*LISTADO DE EVIDENCIAS E INDICADORES QUE AVALEN EL CUMPLIMIENTO DE LA DIRECTRIZ:*

E18\_01. Informe de Inserción Laboral y Satisfacción egresados 2011-2012 y 2012-2013.

E18\_02. Encuesta a empleadores 2010-2013.

### **Criterio 7. INDICADORES DE SATISFACCIÓN Y RENDIMIENTO**

**Estándar:**

**Los resultados de los indicadores del programa formativo son congruentes con el diseño, la gestión y los recursos puestos a disposición del título y satisfacen las demandas sociales de su entorno**

7.1. La **evolución de los principales datos e indicadores del título** (número de estudiantes de nuevo ingreso por curso académico, tasa de graduación, tasa de abandono, tasa de eficiencia, tasa de rendimiento y tasa de éxito) es adecuada, de acuerdo con su ámbito temático y entorno en el que se inserta el título y es coherente con las características de los estudiantes de nuevo ingreso.

#### *VALORACIÓN DESCRIPTIVA*

**El número de estudiantes de nuevo ingreso por curso académico** en ningún caso ha superado el máximo establecido en la Memoria Verificada, pese al gran número de preinscripciones. Salvo en el año académico 2010-2011, en el resto de cursos no se han llegado a cubrir todas las plazas ofertadas, lo que significa que el número de alumnos/as se ajusta perfectamente al número de docentes vinculados al título. Así, la ratio número de estudiantes/profesor se sitúa en un valor medio de 2,22 en estos cuatro últimos cursos [Ver Tabla 4. Evolución de indicadores y datos globales del título]. Sin duda, un aspecto muy positivo de la organización y desarrollo de este Máster, que responde a las exigencias del EEES respecto al ratio de alumnado que un profesor/a puede atender desde los principios de calidad de la educación superior. Las conclusiones más significativas tras la evaluación de las tasas correspondientes a los cursos académicos [ver Tabla 4. Evolución de indicadores y datos globales del título] se pueden resumir en los siguientes apartados:

- **Las tasas de Eficiencia** superan el 80-90% en todos los cursos impartidos, llegando incluso al 99%.

- **Las tasas de Rendimiento** igualmente superan el 80-90%.

- **Las tasas de Graduación** superan el 72-82%, con excepción del curso 2011-2012.

Si se analizan los resultados por asignaturas del curso 2011-2012, puede observarse que los resultados académicos del Máster interuniversitario en Prevención de Riesgos Laborales en Tasa de éxito está prácticamente en el 100%, salvo para determinadas asignaturas. En el caso de la UMU dichas asignaturas son Higiene Industrial y la Especialidad de Higiene Industrial, tal y como se analizó en la Comisión de Calidad, ello se debe a que estas asignaturas suelen tener una gran dificultad por la gran carga

de materias con contenidos matemáticos, químicos y estadísticos para el alumnado que no procede de carreras técnicas (ingenierías químicas, ciencias ambientales o biólogos), pero que sin embargo, sí están dentro del perfil de ingreso del Título, dada la multidisciplinariedad del mismo. Se plantearon una serie de propuestas de mejora y en los cursos 2012-2013 y 2013-2014 sí se ha sobrepasado el 72-82% [Ver Acta 21 (15-02-13)]. Y en el caso de la UPCT, la tasa de graduación tampoco llegó en 2011-2012 a los umbrales marcados en la Memoria Verificada por los alumnos que no se graduaron por no presentar el TFM, cuestión que es analizada en la Comisión de Calidad, que propone reforzar las tutorías de los alumnos pendientes de entregar el TFM, consiguiéndose también en los cursos 2012-2013 y 2013-2014 sobrepasar el 72-82% en la tasa de graduación [Ver Acta 22 (31-05-13)].

- **La tasa de abandono** está entre el 8-16%. Mientras que en la UPCT la tasa de abandono permanece constante en un 12%, en la UMU ha llegado a bajar a 0 en el curso 2013-2014.

Por todo lo cual, cabe señalar que la evolución de los principales datos e indicadores del título es adecuada y es coherente con las características de los estudiantes de nuevo ingreso.

#### VALORACIÓN SEMICUANTITATIVA

A	B	C	D	No aplica
	X			

#### LISTADO DE EVIDENCIAS E INDICADORES QUE AVALEN EL CUMPLIMIENTO DE LA DIRECTRIZ:

Tabla 4. Evolución de indicadores y datos globales del título.

E03\_20. Acta 21 (15-02-13).

E03\_10. Acta 22 (31-05-13)

7.2. La satisfacción de los estudiantes, profesorado, de los egresados y otros grupos de interés es adecuada.

#### VALORACIÓN DESCRIPTIVA

Para conocer y analizar la satisfacción de todos los grupos de interés en el Máster, se ha utilizado la encuesta como principal instrumento:

- **Encuesta al alumnado.** Desde el curso 2011-2012 disponemos de encuestas al alumnado con las que medir el grado de satisfacción del mismo. Se les pasa una primera encuesta de acogida y otra al finalizar las clases.

En la encuesta de acogida se les pregunta por 4 dimensiones:

- Selección, admisión y matriculación
- Orientación al estudiante
- Aspectos positivos sobre los temas tratados
- Aspectos negativos sobre los temas tratados y sugerencias para la mejora de estos procesos

En la encuesta al finalizar las clases se les pregunta por 5 dimensiones:

- Estructura del Plan de Estudios y Organización de la docencia
- Instalaciones e infraestructuras para el proceso formativo
- Resultados Globales. Valoración del conjunto del máster
- Aspectos positivos sobre los temas tratados

- Aspectos negativos sobre los temas tratados y sugerencias para la mejora de estos procesos

Los resultados son relativamente adecuados y están ligeramente por encima de la media de las titulaciones del centro. Sin embargo, puede observarse como los datos del grado de satisfacción global con el título ha decaído en el curso 2013-2014, cuando en 2011-2012 era de un 3,67 en una escala del 1 al 4 (donde 1 = muy mal y 4 = muy bien), es decir, casi la nota máxima posible. Ello se debe a que las encuestas de 2012-2013 y 2013-2014, a diferencia de la encuesta de 2011-2012 que fue hecha en clase por todos los asistentes, se realizó on-line y sólo fue cumplimentada por 5 alumnos en ambos casos, posiblemente aquellos que a través de la encuesta pretendían manifestar su descontento. Es por ello, que este curso 2014-2015 lo que se ha hecho con las encuestas de acogida ha sido llevar a clase ordenadores portátiles para que todos los alumnos pudieran realizar la encuesta de acogida conectándose a internet y el resultado ha sido que han realizado la encuesta 21 alumnos y que los resultados de satisfacción son muy buenos, por lo que se volverá a hacer lo mismo al finalizar el curso con el objeto de recabar un mayor número de encuestas y que los resultados sean más representativos [Ver tabla 4, E02\_6. Encuesta de acogida\_alumnos\_PRL\_2014-2015, E02\_02. Análisis de satisfacción\_Alumnos\_PRL\_2013-14, E02\_01. Análisis de satisfacción\_Alumnos\_PRL\_2012-13].

- **Encuestas a egresados.** La encuesta a egresados muestra que los egresados cada año están más satisfechos con el máster, pues en una escala del 1 al 10 ha ido incrementándose desde un 5,83 de los egresados de 2010-2011 hasta un 7,19 de los egresados de 2013-2014 [ver Tabla 4].

- **Encuestas a profesorado.** Desde el curso 2011-2012 disponemos de encuestas al profesorado en las que en primer lugar se les pregunta por el sexo y los años que llevan impartiendo docencia. Las cuestiones están enmarcadas en 4 dimensiones:

- Estructura del Plan de Estudios y Organización de la docencia.
- Instalaciones e infraestructuras para el proceso formativo.
- Atención al alumnado.
- Satisfacción global.

En general, el profesorado está satisfecho con el Máster con una media de los tres cursos de 3,36 en una escala del 1 al 4 (donde 1 = muy mal y 4 = muy bien). El número de profesores que han realizado la encuesta ha ido incrementándose [Ver tabla 4, E02\_03. Análisis de satisfacción\_profesores\_PRL\_2012-13, E02\_04. Análisis de satisfacción\_profesores\_PRL\_2013-14].

Las encuestas dirigidas al alumnado y al profesorado se han elaborado a partir de las guías que presenta la Unidad de Calidad para la evaluación de titulaciones, y sus resultados se han revisado desde la Comisión Académica Interuniversitaria para identificar y proponer propuestas de mejora. Entre ellas, cabe destacar según la percepción del alumnado, la necesidad de realizar las tres especialidades en 3 años, mejora que se planteó a través de la modificación del título que ha sido evaluada positivamente por ANECA, por lo que ya en el curso 2014-2015 pueden cursarse las tres especialidades en un mismo curso académico. Por su parte, el profesorado, destaca como acción de mejora la necesidad de una mejor formación técnica de algunos de los alumnos, lo que se ha intentado solventar a través de más seminarios y para el curso 2015-2016 se prevé la realización de un curso 0.

La información a los grupos de interés internos del título queda garantizada al estar representados en los diferentes órganos de decisión, que se comprometen a hacer llegar la información a los diferentes colectivos. En cuanto a los grupos de interés internos, el Equipo de Dirección de la Facultad de Ciencias del Trabajo mantiene actualizada su página web con la información más destacable del centro y sus

titulaciones y cuando la información lo requiere, se dirige directamente a ellos por los medios de comunicación habituales  
 En consecuencia, creemos que la satisfacción de los estudiantes, profesorado, de los egresados y otros grupos de interés es adecuada.

#### VALORACIÓN SEMICUANTITATIVA

A	B	C	D	No aplica

#### LISTADO DE EVIDENCIAS E INDICADORES QUE AVALEN EL CUMPLIMIENTO DE LA DIRECTRIZ:

Tabla 4. Evolución de los indicadores y datos del título  
 E02\_9. Encuesta de acogida\_alumnos\_PRL\_2014-2015  
 E02\_02. Análisis de satisfacción\_Alumnos\_PRL\_2013-14  
 E02\_01. Análisis de satisfacción\_Alumnos\_PRL\_2012-13  
 E02\_03. Análisis de satisfacción\_profesores\_PRL\_2012-13  
 E02\_04. Análisis de satisfacción\_profesores\_PRL\_2013-14

7.3. Los valores de los indicadores de inserción laboral de los egresados del título son adecuados al contexto científico, socio-económico y profesional del título.

#### VALORACIÓN DESCRIPTIVA

El Servicio de Orientación y Empleo (COIE) ha realizado un Informe de Inserción Laboral y de Satisfacción de Egresados que tiene como principal finalidad conocer las condiciones en las que se realiza la inserción laboral de los posgraduados del Máster de las promociones 11/12 y 12/13.

Tanto en la UMU como en la UPCT, el seguimiento de la inserción laboral de los posgraduados de máster se lleva a cabo desde el Observatorio de Empleo del COIE, si bien, también se analizan otros aspectos complementarios como la inserción laboral de los titulados, la inserción laboral a través de las prácticas externas o las demandas de los empleadores. Toda la información se difunde a la comunidad universitaria de manera global. El acceso a la información de cada titulación por parte de los equipos decanales, se ofrece a través del "Espacio Centros" de la web del Observatorio de Empleo <http://observatorio.um.es>.

En el Informe de Inserción Laboral y de Satisfacción de egresados puede verse como a la pregunta sobre si el máster ha contribuido a mejorar sus perspectivas profesionales los egresados otorgan un valor medio de 3,4 en una escala del 1 al 4 (donde 1 = muy mal y 4 = muy bien). El 30% de los egresados están buscando empleo, mientras que el resto o bien trabaja, o está como becario de investigación, estudiando o en otra situación. Teniendo en cuenta la situación socioeconómica actual y los altos índices de empleo, el hecho de que el 50% de los egresados estén trabajando ha de considerarse como un buen dato, incluso los egresados que ha sido entrevistados y que en el momento de la realización de la entrevista no estaban trabajando indican que han estado trabajando en algún momento, siendo un 55,6% los que pese a no trabajar en el momento de la realización de la entrevista reconocen haber trabajado con posterioridad a la realización del Máster, reduciéndose a un 22,2% los que dicen no haberse incorporado aún al mercado laboral.

En consecuencia, puede señalarse que los valores de los indicadores de inserción laboral de los egresados del título son adecuados al contexto científico, socio-

económico y profesional del título.

*VALORACIÓN SEMICUANTITATIVA*

<b>A</b>	<b>B</b>	<b>C</b>	<b>D</b>	<b>No aplica</b>
	X			

*LISTADO DE EVIDENCIAS E INDICADORES QUE AVALEN EL CUMPLIMIENTO DE LA DIRECTRIZ:*

<http://observatorio.um.es>

E18\_01. Informe de Inserción Laboral y Satisfacción egresados 2011-2012 y 2012-2013

